



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXIV - Nº 12

Bogotá, D. C., martes, 3 de febrero de 2015

EDICIÓN DE 28 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## SENADO DE LA REPÚBLICA

### ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE HONORABLE  
SENADO DE LA REPÚBLICA  
**ACTA NÚMERO 24 DE 2014**

(noviembre 11)

Cuatrenio 2014-2018 - Legislatura 2014-2015 -  
Primer Período

Sesiones Ordinarias

En la ciudad de Bogotá, D. C., el día once (11) de noviembre del dos mil catorce (2014), se reunieron en el Salón Guillermo Valencia del Capitolio Nacional, previa citación, los miembros de la Comisión Primera del honorable Senado, con el fin de sesionar.

I

#### Llamado a lista y verificación del quórum

**La Presidencia ejercida por el honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón, indica a la Secretaría llamar a lista y contestaron los honorables Senadores:**

Enríquez Rosero Manuel  
Galán Pachón Juan Manuel  
Gerlén Echeverría Roberto  
Motoa Solarte Carlos Fernando  
Rodríguez Rengifo Roosvelt  
Valencia Laserna Paloma  
Vega Quiroz Doris Clemencia.

**En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Senadores:**

Amín Hernández Jaime  
Andrade Serrano Hernán  
Barreras Montealegre Roy Leonardo  
Benedetti Villaneda Armando  
Enríquez Maya Eduardo  
Gaviria Vélez José Obdulio

López Hernández Claudia  
López Maya Alexander  
Morales Hoyos Viviane  
Rangel Suárez Alfredo  
Serpa Uribe Horacio  
Varón Cotrino Germán.

La Secretaría informa que se ha registrado quórum deliberatorio.

Siendo las 10:40 a. m., la Presidencia manifiesta: “abrase la sesión y proceda el Secretario a dar lectura al Orden del Día para la presente reunión”.

Por Secretaría se da lectura al Orden del Día:

#### ORDEN DEL DÍA

COMISIÓN PRIMERA HONORABLE  
SENADO DE LA REPÚBLICA

Cuatrenio 2014-2018

Legislatura 2014-2015 - Primer Período

Día: martes 11 de noviembre de 2014

Lugar: Salón Guillermo Valencia  
Capitolio Nacional

Hora: 10:00 a. m.

I

#### Llamado a lista y verificación del quórum

II

#### Consideración y aprobación de actas

Acta número 12 del 23 de septiembre de 2014; Acta número 13 del 24 de septiembre de 2014; Acta número 14 del 25 de septiembre de 2014; Acta número 15 del 30 de septiembre de 2014; Acta número 16 del 7 de octubre de 2014; Acta número 17 del 14 de octubre de 2014; Acta número 18 del 15 de octubre de 2014; Acta número 19 del 21 de octubre de 2014; Acta número 20 del 22 de octubre de 2014; Acta número 21 del 28 de octubre de 2014; Acta número 22 del 29 de octubre de 2014; Acta número 23 del 5 de noviembre de 2014.

## III

**Consideración y votación de proyectos en primer debate**

**1. Proyecto de ley número 35 de 2014 Senado,** por medio de la cual se reglamenta la participación en política de los servidores públicos, de conformidad con el artículo 127 de la Constitución Política de Colombia, y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores *Carlos Enrique Soto Jaramillo, Milton Rodríguez, Maritza Martínez, Jimmy Chamorro Cruz* y honorable Representante *Atilano Alonso Giraldo Arboleda*.

Ponente primer debate: honorable Senador *Roy Leonardo Barreras Montealegre*.

Publicación: proyecto original: *Gaceta del Congreso* número 393 de 2014.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 494 de 2014.

**2. Proyecto de ley número 80 de 2014 Senado,** por medio de la cual se reglamenta el acto Legislativo número 02 de 2009.

Autores: honorable Senador *Juan Manuel Galán Pachón*.

Ponente primer debate: honorable Senador *Juan Manuel Galán Pachón*.

Publicación Proyecto Original: *Gaceta del Congreso* número 456 de 2014.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 665 de 2014.

**3. Proyecto de ley números 156 de 2013 Senado, 28 de 2013 Cámara,** por medio del cual se adiciona un numeral nuevo que será el 7 al artículo 34 de la Ley 906 de 2004 (Código de Procedimiento Penal).

Autores: honorables Representantes *Hugo Orlando Velásquez Jaramillo y Jorge Eliécer Gómez Villamizar*.

Ponente primer debate: honorable Senador *Armando Benedetti Villaneda*.

Publicación proyecto original: *Gaceta del Congreso* número 555 de 2014.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 446 de 2014.

**4. Proyecto de Acto Legislativo número 10 de 2014 Senado,** por el cual se reforma el artículo 221 y se adicionan los artículos 221A y 221B y se modifica el artículo 277 de la Constitución Política.

Autores: honorables Senadores *María del Rosario Guerra, Alfredo Ramos, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Nohora Tovar Rey, Susana Correa, Álvaro Uribe Vélez, Paloma Valencia, Thania Vega, José Obdulio Gaviria, Ana* y otros.

Ponente primer debate: honorable Senadora *Paloma Valencia Laserna*.

Publicación Proyecto Original: *Gaceta del Congreso* número 370 de 2014.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 446 de 2014.

**5. Proyecto de ley número 31 de 2014 Senado,** por medio de la cual se incrementan las sanciones penales contra la corrupción electoral y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Carlos Eduardo Guevara, Guillermina Bravo Montaño, Ana Paola Agudelo*.

Ponente: primer debate: honorable Senador *Alexánder López Maya*.

Publicación proyecto original: *Gaceta del Congreso* número 391 de 2014.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 474 de 2014.

**6. Proyecto de ley número 34 de 2014 Senado,** por la cual se establecen disposiciones para la participación en remates judiciales.

Autores: honorables Senadores *Carlos Enrique Soto, Milton Rodríguez, Jimmy Chamorro, Maritza Martínez, Manuel Enríquez, Mauricio Lizcano*.

Ponente: primer debate: honorable Senador *Roy Barreras Montealegre*.

Publicación Proyecto Original: *Gaceta del Congreso* número 394 de 2014

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 494 de 2014.

**7. Proyecto de ley número 66 de 2014 Senado,** por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal del Congreso de la República para la Defensa, Protección y Promoción de los Derechos de los Pueblos Indígenas y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores *Marco Avirama, Luis Andrade,* honorables Representantes *Germán Carlosama y Édgar Cipriano Moreno*.

Ponente: primer debate: honorable Senador *Alfredo Suárez Rangel*.

Publicación proyecto original: *Gaceta del Congreso* número 422 de 2014.

Ponencia primer debate Senado: *Gaceta del Congreso* número 551 de 2014.

**8. Proyecto de Acto Legislativo número 17 de 2014 Senado,** por medio del cual se crea un Tribunal Nacional pro t mpore para la Fuerza P blica.

Autores: honorables Senadores *Alfredo Rangel Su rez, Mar a del Rosario Guerra, Jaime Am n Hern ndez, Fernando Ara jo, Jos  Obdulio Gaviria V lez, Alfredo Ramos, Paola Holgu n, Paloma Valencia Laserna, Ana Mercedes G mez, Nohora Tovar, Honorio Enr quez* y otros.

Ponente primer debate: honorable Senador *Alfredo Rangel Su rez*.

Publicaci n Proyecto Original: *Gaceta del Congreso* n mero 432 de 2014.

Ponencia primer debate Senado: *Gaceta del Congreso* n mero 586 de 2014.

**9. Proyecto de Acto Legislativo n mero 13 de 2014 Senado,** por el cual se establece el derecho fundamental a una alimentaci n adecuada.

Autores: honorables Senadores *Alex nder L pez Maya, Jorge Enrique Robledo, Iv n Cepeda, Jes s Alberto Castilla, Sen n Ni o Avenda o,  ngela Mar a Robledo, Germ n Navas, Alirio Uribe Mu oz, V ctor Correa,  scar Ospina*.

Ponente primer debate: honorable Senador *Alex nder L pez Maya*.

Publicaci n proyecto original: *Gaceta del Congreso* n mero 394 de 2014.

Ponencia primer debate Senado: *Gaceta del Congreso* número 525 de 2014.

**10. Proyecto de ley número 96 de 2014 Senado, por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal para la Protección de los Derechos de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorables Senadores *Édinson Delgado* y honorables Representantes *Guillermo Bravo, Élburt Díaz, Hernán Sinisterra, Milton Córdoba, José Flórez, Wilson Córdoba, Carlos Bonilla y Julio Gallardo.*

Ponente primer debate: honorable Senadora *Viviane Morales Hoyos.*

Publicación proyecto original: *Gaceta del Congreso* número 555 de 2014.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 630 de 2014.

**11. Proyecto de Acto Legislativo número 3 de 2014 Senado, por el cual se modifica el artículo 138 de la Constitución Política.**

Autores: honorables Senadores *Jimmy Chamorro, Maritza Martínez, Carlos Enrique Soto Jaramillo, Manuel Enríquez Rosero, Mauricio Lizcano, Milton Rodríguez, Ángel Custodio Cabrera.*

Ponente primer debate: honorable Senador Manuel Enríquez Rosero.

Publicación proyecto original: *Gaceta del Congreso* número 385 de 2014.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 609 de 2014.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 664 de 2014.

**12. Proyecto de ley número 97 de 2014 Senado, por la cual se modifica la Ley 5ª de 1992 en lo referente al trámite de presentación de las proposiciones y el funcionamiento de las Comisiones Accidentales de Conciliación y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorables Senadores *Germán Varón Cotrino, Claudia López Hernández* y honorables Representantes *Alfredo Deluque Zuleta, Carlos Correa Mojica, Rodrigo Lara y Hernán Penagos.*

Ponente primer debate: honorable Senador *Germán Varón Cotrino.*

Publicación proyecto original *Gaceta del Congreso* número 555 de 2014.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 665 de 2014.

**13. Proyecto de ley número 74 de 2014 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 52 del Decreto número 2591 de 1991, estableciendo término legal para resolver incidente de desacato.**

Autor: honorable Senador *Luis Fernando Duque García.*

Ponente primer debate: honorable Senador *Horacio Serpa Uribe.*

Publicación proyecto original: *Gaceta del Congreso* número 444 de 2014.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 668 de 2014.

## V

**Lo que propongan los honorables Senadores**

## VI

**Negocios sustanciados por la Presidencia.**

El Presidente,

*Juan Manuel Pachón Galán.*

El Vicepresidente,

*Germán Varón Cotrino.*

El Secretario General,

*Guillermo León Giraldo Gil.*

La Presidencia abre la discusión del Orden del Día e informa que una vez se constituya quórum decisorio se someterá a votación.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia por Secretaría se da lectura al siguiente punto del Orden del Día:

## II

**Consideración y aprobación de actas**

Acta número 12 del 23 de septiembre de 2014; Acta número 13 del 24 de septiembre de 2014; Acta número 14 del 25 de septiembre de 2014; Acta número 15 del 30 de septiembre de 2014; Acta número 16 del 7 de octubre de 2014; Acta número 17 del 14 de octubre de 2014; Acta número 18 del 15 de octubre de 2014; Acta número 19 del 21 de octubre de 2014; Acta número 20 del 22 de octubre de 2014; Acta número 21 del 28 de octubre de 2014; Acta número 22 del 29 de octubre de 2014; Acta número 23 del 5 de noviembre de 2014.

La Presidencia informa que una vez que se encuentren publicadas se someterán a votación.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia por Secretaría se da lectura al siguiente punto del Orden del Día:

## III

**Consideración y votación de proyectos en primer debate**

**Proyecto de ley número 35 de 2014 Senado, por medio de la cual se reglamenta la participación en política de los servidores públicos, de conformidad con el artículo 127 de la constitución política de Colombia, y se dictan otras disposiciones.**

La Secretaría informa que aún no se ha hecho presente el ponente.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia por Secretaría se da lectura al siguiente proyecto del Orden del Día:

**Proyecto de ley número 80 de 2014 Senado, por medio de la cual se reglamenta el acto Legislativo 02 de 2009.**

La Secretaría da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia.

**La Presidencia ejercida por el honorable Senador Manuel Enríquez Rosero:**

**Abre la discusión de la proposición leída y concede el uso de la palabra al ponente honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón:**

Muchas gracias señor Presidente Andrade, quiero pues en primera instancia saludar a todos los miembros de la Comisión Primera, a todos los colegas e introducir la presentación de este proyecto de ley.

Hablando de la política de drogas que hemos venido desarrollando a lo largo de los últimos cuarenta años, *grosso modo* medio siglo. Esos cuarenta años

la política se puede resumir básicamente en una palabra que es la prohibición, prohibicionismo, la represión, castigo, la persecución, la idea un poco falaz de que puede haber un mundo libre de drogas, falaz porque realmente las drogas son tan antiguas como la humanidad y las drogas pues no van a desaparecer, ni vamos a lograr que desaparezca, la pregunta de fondo es cómo nos relacionamos los seres humanos con estas sustancias, con todas las sustancias que nos rodean, con las sustancias que podemos adquirir, que podemos consumir, algunas legales, otras ilegales.

Y en ese sentido después de cuarenta años de seguir esta política que básicamente ha sido impuesta especialmente por los Estados Unidos que ha sido el país por excelencia prohibicionista en el mundo. Pero también por las Convenciones de Naciones Unidas que nos han impuesto ese esquema o ese formato prohibicionista de la política de drogas, me parece que es hora de hacer un balance, de que tanto le ha servido a la humanidad seguir esta política prohibicionista, que tanto nos ha servido especialmente a los colombianos, la política prohibicionista, qué costos ha representado la política prohibicionista y qué beneficios hemos logrado obtener de esa política y el balance, pues, es lamentable.

El balance es muy triste para países como Colombia, en donde la prohibición ha sido el principal alimento del negocio ilegal de las drogas, motor del narcotráfico de mafias que se han enriquecido por este negocio ilícito, que han demostrado en el pasado su gran poder de corrupción y de intimidación también, su capacidad en una época de arrodillar al Estado, de doblegarlo, de imponerle su imperio criminal, esas épocas muy duras las vivió Colombia especialmente en los años ochenta, cuando fue digamos el apogeo de la violencia mezclada con corrupción de los carteles de la droga.

Hoy en día ha habido como una especie de democratización de esos carteles de la droga. Hoy en día la esperanza de vida criminal de un narcotraficante pues es menor, cada vez los capturan más rápido, cada vez los extraditan más rápido, pero de todas maneras y eso es de celebrar, el mundo ha empezado a atreverse a abrir el debate sobre la política de drogas, ya no vivimos esa época de tabú, en donde nadie se atrevía a proponer algo distinto al *statu quo* prohibicionista.

Hoy en día son cada vez más los países, que se aventuran a proponer el debate, a abrir el debate, a generar ideas, claro, nos falta generar muchas ideas, nos falta generar muchas ideas, nos falta generar mucho conocimiento, el debate hasta ahora está comenzando, pero nuestro país no ha sido ajeno a la apertura de ese debate y eso es importante, ya son muchas personas quienes desde la academia, desde la política, desde el periodismo, desde la sociedad civil se aventuran a proponer ideas, a proponer opciones.

Pero en ese debate, no podemos caer en un falso dilema en donde existe un poco la tentación de encasillarnos, es un debate falso, porque es un debate un poco de extremos. Por un lado está la política prohibicionista que podríamos considerarlo un extremo, el *statu quo* y esa política llevada al extremo, es lo que hizo durante muchos años Estados Unidos.

Meter a los consumidores a la cárcel, especialmente a los negros consumidores, porque la política prohibicionista ha sido un instrumento de racismo y de represión deliberado y por diseño en los Estados

Unidos, la gran mayoría, la gran proporción de presos de la población carcelaria norteamericana son afro, son negros.

Y les pongo un ejemplo muy concreto, cuando tuvo su auge el crack en el consumo de la población afro en los Estados Unidos, el crack fue muy perseguido, fueron muchos los integrantes afroamericanos encarcelados por consumir crack y cuando el crack empezó a ser consumido por blancos, disminuyó la persecución del crack en los Estados Unidos.

Entonces este tema prohibicionista también tiene esas dimensiones que es importante entender. Entonces ese sería como el extremo por un lado, prohibicionista y por el otro lado nos hablan, Senador Gerlén, de la legalización, que diría yo, es el otro extremo y es una palabra un poco vaga, difícil de definir, especialmente, difícil de viabilizar políticamente nadie puede definir con claridad qué es la legalización y la gente tiene la falsa impresión de que estamos en el prohibicionismo donde las cosas están prohibidas y de pronto nos vamos a la legalización, donde de la noche a la mañana quedan permitidas, no se sabe en qué condiciones quedan permitidas, ni cómo.

Entonces a mi modo de ver y no solamente a mi modo de ver, sino en el mundo el debate ya ha ido alcanzando un cierto grado de sofisticación en donde la manera de salir de ese falso dilema entre extremos es hablar de la palabra regulación.

Que sí es una palabra que se puede definir y que sí es una palabra políticamente viable, ¿Qué es la regulación?, pues la regulación es por ejemplo lo que han hecho varios países con el tabaco, los últimos años ha habido, digamos, un desarrollo de la regulación antitabaco, y Colombia tampoco ha sido ajena a esa regulación del tabaco.

Antes la gente podía fumar en cualquier lugar a cualquier hora, estando uno al lado del otro le podían encender un cigarrillo, eso ya no se puede hacer, porque están los espacios libres de humo y la gente no puede fumar en los lugares públicos, en lugares cerrados públicos, sino que tiene que ir a un cierto lugar apartado, donde pueda consumir el tabaco, claro que hay algunos ex miembros de esta Comisión que uno los ve a veces violando esa regulación antitabaco, pero retomando ese ejemplo del tabaco, también se ha regulado lo que es la advertencia en las cajetillas de cigarrillos sobre las enfermedades que pueden generarse si la persona fuma, los cáncer de pulmón.

Está regulada la publicidad, también del tabaco, del alcohol, no se puede hacer tampoco a cualquier hora, en cualquier momento, está regulada también su venta, hay sitios que reciben una autorización específica para vender tabaco, para vender alcohol, también los grados de alcohol que se vende, no es lo mismo vender cerveza con menos concentración de alcohol que vender otros licores con más concentración de alcohol, por eso en muchos países lo tienen regulado.

La venta a menores que es un tema muy sensible y muy delicado, también es objeto de regulación.

Y yo creo que en el tema de alcohol hemos estado muy tímidos a la hora de construir un marco de regulación más eficaz, más eficiente, tenemos lamentablemente una cultura cantinera, un estado cantinero que tristemente nuestra salud, nuestro deporte se

nutren de esos impuestos que se pagan a través del alcohol, a través del tabaco.

Y digo que hay que hacer un esfuerzo de regulación en materia de alcohol, porque hasta hace poco éramos muy permisivos por ejemplo y todavía lo somos en algunas instancias con la venta a menores de alcohol.

Los lugares donde se consigue el alcohol, las cantidades en las cuales se puede comprar el alcohol, los horarios en las cuales la gente puede consumir y comprar alcohol.

En todos esos temas de consumo problemático, también de alcohol, es necesario que la regulación y el sistema de regulación sean mucho más eficaces, sea mucho más eficiente.

Hablamos en este proyecto de una sustancia que hasta ahora ha sido ilegal, ha sido satanizada, prohibida; una sustancia que de acuerdo a lo que algunos se han atrevido a afirmar, como por ejemplo el Presidente Obama, que dijo hace dos años a una entrevista en New York que la marihuana era menos peligrosa que el alcohol, en términos de víctimas, que el alcohol causa al año, y ni hablar del tabaco, causa muchísimas más víctimas al año, de acuerdo a cifras de la organización mundial de la salud, de la organización panamericana de la salud.

Y lo dijo hace poco en un foro que realizamos en esta Comisión Primera, el Ministro de Salud, pero lo dijo no el Ministro, el Ministro citando estudios que se han realizado dijo lo mismo que dijo el Presidente Obama hace alrededor de dos años, que efectivamente la marihuana puede llegar hacer mucho menos peligrosa que el alcohol, entre otras cosas, porque no hay dosis letal de marihuana, no hay sobredosis de marihuana, nadie se ha muerto por consumir marihuana, por una sobredosis de marihuana, en cambio pues una persona si llega a consumir demasiado alcohol de una vez, por supuesto se puede morir.

Y en el caso de la nicotina y del tabaco, si consume de manera crónica, pues también puede adquirir enfermedades ligadas a la nicotina y al consumo de tabaco.

En este proyecto nosotros nos hemos querido circunscribir a lo terapéutico, a lo medicinal y a la investigación científica. Esta sustancia, la marihuana, que entre otras cosas tiene muchísimas sustancias contenidas en lo que llamamos marihuana, hablar de marihuana es un poco curioso, porque hay muchísimos tipos de marihuana, y dentro de la marihuana hay una cantidad de sustancias que no han sido todavía lo suficientemente estudiadas e investigadas, hasta ahora la investigación en muchos países está comenzando.

Hay otros países que llevan muchísima ventaja en investigación de marihuana, por ejemplo Israel es un país que lleva cincuenta años investigando la marihuana con fines medicinales y terapéuticos y en esa investigación de lo poco que conocemos de la marihuana y de algunos cannabis, tipos de cannabis dentro de la marihuana con uso medicinal y terapéutico; hay resultados muy prometedores y muy esperanzadores para la medicina.

Menciono algunas de esas enfermedades, la diabetes, la epilepsia, la esclerosis múltiple, la artrosis, algunos tipos de cáncer y especialmente los efectos de quimioterapias para tratar los cánceres. El vómito

y las náuseas que sufre una persona que está atravesando una quimioterapia, pues muchos de estos enfermos han reportado que la marihuana les ayuda a inhibir las náuseas y el vómito.

Regula el apetito, tiene esa condición la marihuana y los cannabis regulan el apetito en los animales y en los seres humanos, por ejemplo a las personas enfermas de anorexia, les ayuda a recuperar el apetito, pero también a los enfermos terminales, los enfermos crónicos de VIH Sida que muchas veces no se mueren por la misma enfermedad, sino que se mueren de hambre, por las bajas de defensas, los cannabis les ayudan a recuperar el apetito a estas personas, les ayudan a tener una mejor calidad de sueño, a conciliar el sueño, a dormir más horas, les ayudan también a mejorar su estado de ánimo.

Para todas estas condiciones, estas enfermedades que tienen una incidencia cada vez mayor en nuestro país y las proyecciones, digamos, en los próximos diez, quince, veinte años, apuntan a que el impacto en la salud pública de todas estas patologías va a ser cada vez mayor, pues hay que buscar terapias distintas a la morfina, para tratar muchas de estas enfermedades crónicas y el dolor que causan físico y emocional en las personas.

Porque por ejemplo el cannabis puede resultar mucho mejor que la morfina para tratar estos dolores, bueno, primero que todo porque la morfina es una sustancia mucho más fuerte, genera más dependencia, es una sustancia que genera tolerancia en los enfermos, es decir Senador Andrade, cuando usted tiene una enfermedad crónica y necesita morfina y le están dando dosis de morfina, usted desarrolla tolerancia a la morfina y cada vez necesita una dosis mayor de morfina, el problema es cuando usted alcanza la dosis letal de morfina, porque ya la morfina no le hace efecto y necesita cada vez más una dosis mayor y llega y alcanza el umbral de la dosis letal.

Ahí la persona se deprime tanto, físicamente, sus órganos se deprimen tanto que llega hasta el punto de que el cuerpo ya no respira de lo deprimido que esta y la persona se muere literalmente de asfixia, o sea una sobredosis de morfina, que le pongan a una persona, pues la mata digamos en términos de que la persona deja de respirar.

Eso no lo produce el cannabis medicinal y hay muchas personas que han estado con morfina, que se han cambiado a los cannabis medicinales, que han reportado una mejora sustancial en su calidad de vida.

No solo por lo que acabo de mencionar de la tolerancia, la morfina y del riesgo de consumir morfina, sino también porque una persona bajo los efectos de la morfina pues tiene una escasa calidad de vida, no puede estar activo intelectualmente, físicamente está adormecido y no puede llevar una vida normal dentro de su enfermedad crónica.

Con los cannabis medicinales pues tiene la ventaja de que tienen poder analgésico para controlar el dolor, no generan tolerancia, pero además la persona pues está mucho más consciente, mucho más alerta y puede tener una vida más allá de la medicina que está consumiendo para el dolor.

Nosotros con el Senador Amín estuvimos visitando el Estado de Colorado en los Estados Unidos, Estados Unidos está viviendo, Senador Gerlén, una

situación bastante atípica, bastante irónica desde el punto de vista de construcción de política pública para regular el consumo de sustancias y es que mientras el Estado Federal es terco y se rehúsa a cambiar la política prohibicionista, los Estados de la unión, cada uno ha ido construyendo su propio camino de regulación.

Algunos más lapsos que otros, más restrictivos que otros, algunos se han aventurado en el tema recreacional, pero dentro del tema terapéutico y medicinal hay diferentes enfoques, unos más restrictivos que otros, uno encuentra por ejemplo California, que digamos, es un mal ejemplo en términos medicinales y terapéuticos, porque es un ejemplo un poco desordenado, lapso, y encuentra en otro extremo Washington D. C., donde es mucho más restrictivo el tema medicinal y terapéutico, aunque Washington D. C., la semana pasada dio el paso de aprobar el cannabis con uso recreativo, lo cual también es una paradoja aún mayor para los Estados Unidos, porque en territorio Federal en Washington D. C., está hoy en día aprobada la marihuana medicinal, terapéutica y recreativa.

Algunos han dicho que desde el Congreso de los Estados Unidos van a promover, a revocar esa votación que hizo Washington D. C., la semana pasada para prohibir en territorio Federal de Washington D. C., el consumo de marihuana con fines recreativos.

Pero visitábamos a Colorado con el Senador Amín, y fue realmente una experiencia pues para mí, creo que para él, él tendrá la oportunidad de expresarse y dar sus opiniones, muy conmovedora y muy digamos ilustrativa sobre la regulación y el esquema de regulación que podemos llegar a construir.

La organización, la manera como los cultivos operan, las licencias, los certificados y autorizaciones que requiere un cultivo, la manera como son monitoreados estos cultivos, las etiquetas, que las plantas deben contener desde que son sembradas. La investigación científica para cruzar variedades y sepa de marihuana con el fin por ejemplo de resolver un debate ético Senador Gerlén y es un debate ético que se les presentó en Colorado y darle cannabis a un niño, a un menor de edad, en qué condiciones los médicos iban a poder prescribir cannabis a un niño.

Y dentro de poco van a ver ustedes un video con ese caso de esa niña en Colorado, que era una niña con epilepsia refractaria, la epilepsia refractaria pues no tiene cura, no hay medicina para tratar la epilepsia refractaria, nos entrevistamos allá con la madre de esta niña, se llama Charlot y esa madre nos contaba cómo ella intentó todo lo imaginable para poder tratar a su hija de tres años de edad.

Nada le sirvió y su condición se agravaba cada vez más. Hasta el punto en que ella desesperada como madre, llevó a su hija donde un médico que prescribía marihuana para darle un final a su hija sin dolor y con tranquilidad, esa niña llegó a ese consultorio con mil doscientas convulsiones al mes; prácticamente vivía convulsionando todo el tiempo, en la sala de espera del médico convulsionó, pasó a la consulta convulsionando, llegó en estado catatónico, la niña no hablaba, la niña no comía, la niña estaba en una silla de ruedas, se alimentaba por una sonda conectada al estómago, y la primera dosis de cannabis medicinal se la ponen a esta niña por la sonda que la alimenta, pasa una hora sin convulsionar, dos

horas sin convulsionar, un día, dos, tres días y la niña pasó de mil doscientas convulsiones mensuales a una o dos convulsiones.

Después de tres años, esta niña está recibiendo cannabis medicinal, esta niña hoy en día habla, camina, se alimenta por sí misma, monta en caballo, monta en bicicleta y pues ha recuperado un nivel de vida y una calidad de vida ella y su familia, pues sorprendentes, por decir lo menos.

Pero entonces ¿cuál era el debate ético que se enfrentaba al administrarle cannabis o marihuana a un niño?, el debate del componente psicoactivo el THC que es el componente psicoactivo que tiene la marihuana. Que tiene el cannabis.

Por supuesto la mamá de Charlot no quería que su hija consumiera cannabis con ingrediente psicoactivo, y la manera de resolver este dilema, fue con un grupo de jóvenes que cultivan marihuana en Colorado, que se llaman los hermanos Stanley, empezaron a desarrollar una sepa, una variedad de marihuana especialmente concebida para los niños, es decir; una variedad de marihuana y de cannabis que tenía cero componente de THC, psicoactivo y que potencializaba los otros componentes del cannabis medicinal, del CBD y CBN y el componente analgésico que permitían inhibir las convulsiones de la epilepsia refractaria en los niños, pero no generaban el efecto psicoactivo de la marihuana.

Y hoy en día la mamá de Charlot tiene una lista de espera de niños en todo el mundo, hay inclusive niños colombianos que están en esa lista de espera, para poder acceder a ese cannabis medicinal, se habla también de los refugiados del cannabis, Senador Manuel Enríquez Rosero, usted también nos acompañó allá a Colorado y pudo conocer esa experiencia de primera mano.

Entonces, digamos nosotros ¿Qué queremos hacer en Colombia?, queremos obviamente dar un paso que nos permita desde el punto de vista político salir de la prohibición, pero no caer en la cosa ambigua de la legalización, sino empezar a definir un modelo de regulación en nuestro país, construir ese modelo. Ese no es un camino fácil, ese es un camino que puede estar lleno de obstáculos, de dificultades, pero todos los países y los Estados en Estados Unidos, que se aventuraron a dar ese paso y a emprender ese camino, lo hicieron como lo va a hacer Colombia, si logramos que este proyecto salga adelante y sea aprobado por el Congreso de la República.

Y nosotros creemos que lo que le conviene a Colombia es un modelo de regulación a la colombiana, es decir; construido por nuestra institucionalidad, que claro, tiene dificultades, tiene debilidades, tiene carencias, pero ese modelo debe surgir de nuestra propia investigación, del propio resultado del trabajo que hagan nuestras instituciones y en ese trabajo deben participar por supuesto el Ministerio de Salud que es el ente rector del sistema de salud en Colombia, debe participar el Instituto Nacional de Salud, debe participar el Invima, que es una institución como lo dijo el Ministro de Salud acá, absolutamente clave en la construcción de un modelo de regulación, porque es la institución que no solamente debe expedir los registros sanitarios, el control de calidad, sino también la regulación en términos de precios de los medicamentos y de las modalidades de esos medica-

mentos con base en el cannabis medicinal y terapéutico que se le va a ofrecer a las personas.

Tenemos que construir también protocolos médicos, guías clínicas, yo tuve la oportunidad de participar en un coloquio de la academia nacional de medicina y los médicos me decían, que no tienen información hoy en día sobre la marihuana medicinal y los cannabis medicinal, solamente tienen información de casuística, de casos que han tratado y de evidencia empírica, pero no tienen digamos todavía las guías clínicas y los protocolos médicos.

Pacientes que les reportan a esos médicos, mire, yo tengo cáncer, estoy en tratamiento de quimioterapia, a mí la marihuana me ha ayudado a no vomitar y no tener náuseas, entonces el médico un poco sin saber, le dice, bueno, si a usted le funciona eso, pues siga consumiéndolo.

Si le sirve y si le mejora su calidad de vida, continúe. Pero de todas maneras hoy en día esos pacientes tienen que recurrir a la ilegalidad y a los criminales para acceder a esa sustancia. Una sustancia que está controlada por los criminales y por los microtraficantes y narcotraficantes que no tiene control de calidad alguna, en donde la gente pues obviamente no solamente se expone a la ilegalidad, sino que también digamos, le causa mucho dolor a una persona que es enfermo crónico, que es enfermo terminal, tener que terminar sus días muchas veces recurriendo a la ilegalidad para tener una mejora en su condición, una mejora en su calidad de vida.

En qué nos estamos fundamentando, digamos desde el punto de vista legal, para construir este proyecto de ley. Primero las convenciones de Naciones Unidas que como lo dije al principio son tres convenciones que regulan la materia y esas convenciones permiten que esas sustancias sean administradas, inclusive legales con fines medicinales y terapéuticos.

Nuestra Constitución Política Nacional también lo permite en su artículo 49, un artículo que además fue reformado por iniciativa del hoy Senador Uribe, mediante acto legislativo, en el 2009 en donde se dejó esa frase que contiene el artículo 49 de la Constitución, de que se autoriza la administración de sustancias con fines medicinales terapéuticos y de investigación científica.

Entonces nosotros no estamos aquí haciendo nada revolucionario ni nada radicalmente distinto a lo que ya el mundo ha ido discutiendo desde hace décadas, que son los usos medicinales y terapéuticos de estas sustancias, pero tenemos en nuestro país lamentablemente un vacío legal, que hay que corregir y que este proyecto pretende corregir.

Ese vacío legal pues está precisamente en lo que afirma el Código Penal, lo que afirma la Ley 30 que es el Estatuto de Estupefacientes, en donde se dice que se autoriza el consumo de estas sustancias, pero no se autoriza su distribución, su comercialización y que la autoridad competente tiene que, digamos, otorgar esa autorización, pero no hay claridad sobre cuál es esa autoridad competente, no hay claridad sobre el mecanismo de autorización para que un enfermo, una persona que se quiera beneficiar del cannabis medicinal, pueda acceder a la sustancia, pueda adquirirla.

Nosotros en el proyecto autorizamos al Gobierno Nacional para que cultive, para que coseche, para

que use el cannabis con fines de investigación científica y para la elaboración de productos terapéuticos o medicinales, establecemos esa autorización expresa en el artículo 2°.

Pero también establecemos como parágrafo que el Gobierno Nacional a través de sus instituciones, los Ministerios de Salud, debe estimular y promover la investigación que tiene que ver con el cannabis para regular su uso terapéutico medicinal.

Y así mismo pues tendrá la facultad de aprobar los proyectos de investigación con ese mismo propósito. Tenemos también que el artículo 375 de la Ley 599 de 2000, va a tener un inciso 3° que reza lo siguiente: las sanciones previstas en este artículo no aplicarán en los eventos relacionados con el uso terapéutico medicinal o científico del cannabis.

El Gobierno Nacional deberá expedir la reglamentación necesaria para la materia. Lo propio, en el artículo 4° con relación al artículo 376 de la Ley 599 de 2000 donde le introducimos un inciso 4° que dice lo siguiente: las sanciones previstas en este artículo no aplicarán en los eventos relacionados con el uso terapéutico, medicinal o científico del cannabis, el Gobierno Nacional deberá expedir la reglamentación necesaria.

¿Qué pasa con la reglamentación?, que también es una gran incógnita y para la cual surgen muchas preguntas que tiene la gente, por supuesto van a irse resolviendo en la medida en que se construya la reglamentación y el marco de regulación del proyecto.

Es el Gobierno Nacional el que tiene que liderar esa reglamentación, pero el Congreso no va a ser un convidado de piedra en ese proceso de reglamentación y si nosotros en este proyecto no estamos dejando estipulado que el Congreso vote este proyecto, se desentienda y ahora el Gobierno Nacional arranque el proceso de reglamentación. Nosotros creemos que el Congreso debe ser un coautor, un copartícipe del modelo de regulación y para eso conformamos una Comisión permanente de acompañamiento al proceso de reglamentación al cual le damos un plazo de un año. Algunos les parece que es muy poco un año, que ellos, el Ministro de Salud, para nosotros nos parece que hay que fijar un plazo para que se empiece a trabajar, para que se empiece a construir ese modelo de regulación que está esperando mucha gente, muchos enfermos en nuestro país.

En esa reglamentación establecemos también en el artículo 6° un mecanismo de monitoreo y de seguimiento al cumplimiento de esa ley, una Comisión técnica de implementación que tendrá como función primordial hacerle seguimiento al proceso de diseño, de implementación y de ejecución, cumplimiento de esa reglamentación del cannabis con fines terapéuticos, medicinales o científicos.

Pues en esa Comisión estarán los actores claves de la reglamentación y del marco de regulación, que son como dije el Ministerio de Salud, el Ministerio de Justicia, el Superintendente de Salud, el Instituto Invima, el Instituto Nacional de Salud y esa Comisión tiene que reunirse como lo reza el proyecto, por lo menos una vez cada seis meses y rendirle un informe al Congreso de la República dentro del mes siguiente al inicio de la legislatura de cada año para que sepamos cómo va la construcción del modelo reglamentario y el modelo de regulación.

Como lo afirmé el artículo 7° constituye una Comisión Legal de seguimiento a la implementación del cannabis medicinal, eso lo vimos, Senador Amín, en Colorado, como existe una Comisión desde el Legislativo, del Estado de Colorado que hace acompañamiento permanente, institucional, de la regulación que hace debates de control político, que llama a cuentas a las autoridades y a los responsables y a los principales actores para ir monitoreando, para ir a hacerle seguimiento y para establecer pues los correctivos y las observaciones a que haya lugar.

En esa Comisión pues deben tener asiento todos los partidos y movimientos políticos que están representados en el Congreso, efectuar ese seguimiento a la aplicación de la ley, recibir las quejas que se susciten con ocasión de la misma y revisar los informes que presente el Gobierno Nacional. Digamos que eso básicamente es el contenido de este proyecto, que como digo resuelve un vacío jurídico que no ha sido posible resolver en este momento, y se requiere de este instrumento legal, de esta ley para poder iniciar el proceso de construcción del modelo de regulación.

Señor Presidente, nosotros hemos preparado un video ilustrativo del espíritu que guía este proyecto, que yo quisiera pues presentarle a los miembros de la Comisión, que lo observemos para si su señoría lo tiene a bien, continuemos con el debate.

Proyecto de ley número 80 de 2014. La realidad. Continuación del Video.

#### **Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón:**

Gracias Presidente, ya para terminar, porque me parece importantísimo que los colegas pues puedan participar y puedan presentar sus puntos de vista que seguramente serán muy valiosos y muy importantes, yo quiero cerrar pues mi intervención diciendo lo siguiente: Es posible trazar un lindero claro entre lo medicinal, lo terapéutico, la investigación científica y lo que a algunos les preocupa y es que esta sustancia pudiera ser usada legalmente con fines recreacionales, con fines recreativos.

Yo le cuento un anécdota, Senador Gerlén, hace dos meses, le pedí una audiencia al señor Arzobispo de Bogotá, al Cardenal Rubén Salazar y él pues, muy gentilmente me invitó a desayunar acá a pocos pasos del Capitolio y conversamos largo y pues yo me aventuré a preguntarle al Cardenal qué opinaba él y qué opina la iglesia, sobre un proyecto como este. Y él me dijo: nosotros estamos de acuerdo, por qué la morfina hoy en día se puede consumir como medicamento y no la marihuana, siendo una sustancia mucho más adictiva, mucho más fuerte, mucho más peligrosa si es abusada; nosotros estamos de acuerdo y le quiero decir una cosa, Senador Galán, me dijo el Cardenal.

El Obispo más conservador que nosotros tenemos en la Iglesia Católica en Colombia que es Monseñor Pimiento que vive en Santander, que tiene noventa y seis años y está absolutamente lúcido en su cabeza y que es conservador frente a muchas posturas de sociedad, como puede ser el aborto, como pueden ser las parejas del mismo sexo, la adopción de parejas del mismo sexo, todas las semanas me llama y me dice, ustedes por qué no hablan de un cambio de la política de drogas, ustedes porque no se manifiestan en favor de que haya un cambio en la política de drogas en Colombia, hablen, publiquen documentos.

Y saliendo de la reunión el Cardenal me dijo que iban a trabajar en la Conferencia Episcopal en desarrollar un documento desde la Secretaría, digamos, técnico para fijar una postura doctrinaria desde la Iglesia Católica en Colombia, pero me sorprendió mucho porque yo me esperaba obviamente como es natural a una reacción en contra del proyecto, a una prevención, a unas dudas y me sorprendió mucho encontrar esa receptividad y esa posición tan favorable desde el Cardenal Rubén Salazar. Entonces quería reiterar que es muy posible y así lo vimos en Colorado, Senador Amín, separar lo medicinal y terapéutico de lo recreativo, son dos cosas que se pueden separar, que se pueden tratar de manera diferente y donde no hay riesgo de que se mezclen o que se crucen, si se construye un buen sistema de regulación, pero acá Senador Roy Barreras y Senador Roosevelt Rodríguez nos queremos circunscribir a lo medicinal y a lo terapéutico y a la investigación científica.

No queremos mezclar precisamente en el mismo proyecto dos cosas que no se deben mezclar, que es el uso con fines recreativos que tiene unos destinatarios, un tipo de consumidores y lo que es lo medicinal y lo terapéutico que tiene otro tipo de personas destinatarias del consumo de esa sustancia que son enfermos crónicos, son enfermos terminales, son personas que sufren dolor, que padecen terribles consecuencias para su calidad de vida, no solamente por las enfermedades que padecen y por los dolores que sufren, sino por los tratamientos de estas enfermedades que son a veces peores que la misma enfermedad en cuanto a deterioro de su calidad de vida.

Ese es el paso que nosotros queremos dar acá señor Presidente y creemos que este es un tema de un proyecto que merece hacer tránsito en el Congreso, que merece que la Plenaria lo debata, lo discuta, que la Cámara de Representantes también tenga la oportunidad de debatirlo, de discutirlo, de que oigamos acá en el Congreso todos los puntos de vista y que ojalá pues demos ese paso que es un paso, creo yo, es un paso histórico, significativo, importante para salir de ese falso dilema entre prohibicionismo y legalización que es la regulación.

#### **La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Paloma Valencia Laserna:**

Gracias señor Presidente, yo creo que en el debate de las drogas hay dos planos que a veces se confunden, uno es el plano científico y otro es el plano político.

Yo creo que en el plano científico no nos ocupa la discusión porque ese es un plano que cierran los médicos y los investigadores y cuando vamos a hablar del debate político, estamos hablando de la conveniencia de las decisiones para una comunidad.

Y la conveniencia por supuesto puede estar relacionada con lo científico, con el tema de si debemos o no facilitarle algunos pacientes que requieran la cannabis para uso medicinal.

Pero se circunscribe en un plano de la realidad concreta en la que vive el país, el problema de la prohibición de las drogas no es una decisión colombiana, ni tampoco Colombia puede cambiar la decisión mundial en torno a la legalización de las drogas.

Si Colombia decidiera legalizar las drogas en su territorio, terminaríamos con unos embargos comerciales, con una cantidad de políticas que bloquearían

la posibilidad de que el país avance, de manera que ahí estamos sujetos a un debate mundial frente al cual representamos una voz, pero no tenemos una capacidad decisoria frente a lo que va a pasar.

La realidad concreta es que Colombia tiene unos compromisos de mantener la prohibición y de combatir el narcotráfico y no solo hemos combatido el narcotráfico, digamos por la presión internacional; sino por la propia experiencia que el narcotráfico le ha dejado a Colombia. Los dineros de la ilegalidad son dineros que permean las instituciones, que corrompen las posibilidades de la transparencia, que generan violencia, que generan muertos, que generan todo tipo de efectos negativos sobre nuestra sociedad.

Uno podría discutir si la solución de las drogas es la legalización total, Senadora Doris, y seguramente coincidiríamos que para allá tiene que ir el mundo, porque las políticas de prohibición no han mostrado los resultados que el mundo espera.

La realidad concreta es que pese al enorme esfuerzo que ha hecho Colombia, seguimos teniendo narcotráfico en nuestro territorio. Lo que es más grave, los esfuerzos de esta nación han repercutido negativamente sobre otras naciones, porque el narcotráfico no se destruye, simplemente se desplaza, entonces se vuelve un delito que como hoy, le cae a países como México o Perú o Ecuador o Bolivia y es interesante cuando uno observa el crecimiento de los cultivos ilícitos, porque ve que cuando reducen en Colombia, crecen en los países vecinos y así sucesivamente.

Cuando logramos erradicar las rutas del narcotráfico sobre Colombia, se desplazan hacia Venezuela o hacia otros países y siempre hay una manera en la cual revive.

De manera que la discusión sobre la legalización, es una discusión de fundamental importancia, pero no nos ocupa a nosotros, Senadora Doris, ni nos debe ocupar, porque es una discusión que se sale del espectro del debate, del que somos capaces de tener injerencia definitiva los congresistas colombianos.

Estamos hablando aquí del uso terapéutico del cannabis, de los beneficios que eso puede traerle a los pacientes que hoy la requieren, pero al mismo tiempo de las dificultades de implementación que tendría una regulación en esos términos.

Evidentemente uno podría decir que todavía la discusión en términos de la capacidad de solucionar los problemas de la cannabis está en una etapa muy preliminar, Senador Serpa, porque muchos científicos encuentran que no hay estudios concluyentes, sobre los efectos positivos de la cannabis, de hecho hay muchísimos estudios que muestran que algunos pacientes, Senador Roy y usted lo sabe, no les cae tan bien, que por ejemplo los pacientes con Sida ven afectados su sistema inmunológico y puede precipitar el deceso del paciente, algunos otros pacientes encuentran daños neurológicos irreversibles, en fin, pero esa es una discusión que como decía al principio no nos corresponde, porque es una discusión eminentemente científica y técnica a la cual nosotros nos podemos referir simplemente de manera como referencia, pero no traer los argumentos aquí. El problema, honorables Senadores, de esta reglamentación, es cómo vamos a distinguir los cultivos lícitos de los ilícitos.

Cómo vamos a lograr mantener la guerra contra esos cultivos ilícitos, cuando vamos a tener ciertos cultivos lícitos y me dirán, pues muy fácil, diferenciándolos, no, eso no es fácil y no es para nada sencillo y quiero traer aquí un ejemplo que me parece, Senador Rosero, importante. Y es por ejemplo el comercio de la madera, para todos es claro que hay maderas que se producen para ser comercializadas, hay unos límites de las explotaciones y de las especies que podemos obtener de nuestras reservas forestales y sin embargo todos los días, Senador Rosero, usted lo sabe, en su departamento Nariño y en el Cauca son taladas todas nuestras selvas y se utilizan los permisos para las talas selectivas, para determinadas especies, para engañar a las autoridades.

Y pese a que este ha sido un problema de los últimos veinte años, no ha habido posibilidad alguna de diferenciar la manera legal de la ilegal y eso ha generado unos índices de erradicación de toda nuestra madera fina de deforestación de todas nuestras zonas de reserva, sin que sea posible controlarlo y cada vez se implementan nuevas medidas, desde los salvoconductos que se le entregan a los transportadores de madera, hasta los controles que hacen las corporaciones autónomas, los tráficos ilegales, las trampas en la manera, Senador Galán, como se captura la manera ilegal y luego se remata para que los propios comerciantes de maderas ilegales los compren.

El efecto ha sido absolutamente devastador en términos ambientales y le costará mucho a las generaciones futuras entender porque durante todos estos años no fuimos capaces de controlar el tráfico de madera ilegal, cuando existían todas las instituciones y las herramientas para supuestamente distinguir lo legal de lo ilegal.

Yo me temo que este paso de la marihuana medicinal vaya a convertirse en un proceso igual, que terminemos, Senador Motoa, con millones de demandas, cuando la fuerza pública destruya cultivos ilegales, donde después se muestre que esos cultivos tenían fines medicinales, porque se adulteraron los permisos, porque se sacan los mismos salvoconductos, porque se utilizan los mismos vehículos, de la misma manera que ha sucedido con la madera ilegal.

Me preocupa que además estemos dando una oportunidad para que esas drogas se muevan con mayor facilidad dentro del territorio, en un contexto donde la mayor preocupación que hoy manifiestan los padres de familia, es la cercanía de nuestros jóvenes con las drogas.

Colombia hizo el tránsito, Senador Roosevelt y usted lo sabe, de ser un país productor a ser un país consumidor, hoy nuestra juventud está enviada a las drogas y enviada no solamente por voluntad, sino por maniobras fraudulentas mediante las cuales los jibaros logran darle a los niños pruebas de drogas, de meterlos, de convertirlos en potenciales clientes que luego son una juventud adicta que no tiene muchas posibilidades.

El problema de la legalización del cannabis como medicina, no es la utilización médica, son las dificultades de implementación que va a tener Colombia.

Que no es Estados Unidos, infortunadamente, donde la mera prohibición de la norma genera unos desincentivos no solamente en tanto el consumo, sino a la comercialización.

Colombia tiene una cultura de ilegalidad, Colombia sabe hacerle trampa a las normas, sabe utilizar las pequeñas brechas que dejamos para poder generar todos esos mercados ilegales.

Aquí la pregunta, honorables Congresistas, no es si a los pacientes les sirve o no poder consumir la cannabis, ese es un discurso médico que creo que está bastante adelantado, el problema es si Colombia tiene la capacidad de implementar una regulación donde vamos a combatir la mayoría de los cultivos, pero algunos no.

Cómo vamos a distinguir y cómo vamos a lograr que las autoridades distingan en el retén con el papel falsificado, con las regulaciones falsificadas, como sucede en el comercio de la madera ilegal.

Y una segunda preocupación, Senador Andrade, que no debemos dejar de lado en este debate, es si avanzar hacia la legalización de la marihuana es un avance hacia la legalización de las drogas, o es simplemente una estrategia para solucionar el problema a los Estados Unidos y a los canadienses que hoy son los mayores productores de marihuana.

Hace unos años, Senador Andrade, se decía que la marihuana era igual de mala que la coca. Y que era una droga espantosa y que había que combatirla, sí claro, cuando las producciones grandes estaban en los países latinoamericanos y nosotros éramos los exportadores, cuando efectivamente aparecen las tecnologías que permiten los cultivos hidropónicos en California y en Canadá y ellos son los productores, cada vez la droga parece menos mala.

Y a mí me preocupa, Senador Andrade, que nosotros estemos dando un paso para que simplemente los norteamericanos, Estados Unidos y Canadá solucionen el problema de tener que combatir en su territorio los cultivos ilícitos y simplemente circunscribamos el problema de las drogas a combatir los cultivos ilícitos de la amapola y la coca en los territorios latinoamericanos.

Porque es una posición muy cómoda, la de decir que la guerra contra las drogas hay que darla por fuera del territorio, porque entonces uno no tiene que poner los muertos, ni la persecución, ni todo el engranaje que supone el combate de los cultivos ilícitos, ellos en Estados Unidos nos dan un plata para mantener las fumigaciones o hacer la erradicación manual, pero somos nosotros los que tenemos que arriesgar a la fuerza pública, a las minas antipersonales, a las confrontaciones con los cultivadores, con las Farc que es uno de los grupos narcoterroristas más feroces del mundo y que es el primer cartel de cocaína del mundo.

No será que estas medidas de facilitar la marihuana a los únicos que beneficia es a los norteamericanos, que son los reales dueños de este mercado, Senador Andrade, y nos estamos quedando nosotros con el problema de la prohibición para seguir nosotros teniendo que dar el combate de los cultivos ilícitos.

Legalizando eso sí todos los que fueron o habían sido cultivos ilícitos de marihuana. Yo creo Senadores que aquí tenemos que tomar una decisión que es importante, políticamente, no medicamente. Porque medicamente vuelvo y lo repito, la situación es bastante clara, si hay pacientes que lo necesitan, maravilloso.

Pero aquí hay dos preguntas, frente a las cuales no podemos ser inferiores.

Primero. Las facultades de implementación y la dificultad que eso va a tener para el combate de los cultivos ilícitos en Colombia.

Qué incentivo tiene nuestra fuerza pública de ir a meterse a destruir marihuana que se esté cultivando, cuando ya se sabe que la mayoría está legalizada para uso medicinal. Qué incentivo en arriesgar sus vidas o poner en peligro su seguridad, si la marihuana es tan buena.

Y segundo, Senador Andrade, si estamos hablando de la legalización de las drogas, el paso de legalizar la marihuana previa a las drogas que nosotros sabemos que son las que generan violencia en Colombia, en Ecuador, en Perú, en Bolivia, en México, no es simplemente una manera de darle contentillo a los productores, hoy, de marihuana que casualmente son los países norteamericanos y quedarnos nosotros con el estigma y la prohibición en Colombia, en nuestros países latinoamericanos.

Yo creo que ahí hay una pregunta de fondo, porque por supuesto las drogas cuando las cultivan ellos, tienden a volverse mucho menos madres, pero los colombianos entendemos el problema de fondo, que hemos sido también productores de marihuana no tenemos una pregunta ética entorno a la responsabilidad de esos países, es que solamente cuando los países norteamericanos produzcan esas drogas, ¿entonces van a ser buenas?

Yo creo que aquí hay una pregunta de equidad en torno al combate de las drogas, si vamos hablar de la legalización de las drogas, entonces que las legalicen a todas, que no nos dejen cultivos ilícitos en Colombia, que también se legalice la coca para que hagan té. Pero que no nos digan que solamente las drogas malas son las que producimos los latinoamericanos y las que hay que legalizar, incluyendo nosotros los países latinoamericanos que somos los que más cuota de sangre, de esfuerzo y de sacrificio hemos hecho en el combate a las drogas, que somos nosotros los que también tenemos que legalizar el cultivo que ya se les da allá.

Yo creo que aquí hay un tema muy de fondo que los colombianos no podemos ignorar ni caer en el debate fatuo de que es que vamos hacia la legalización de las drogas, pero arrancamos por aquellas que se producen en Norteamérica y que mientras tanto sigamos combatiendo los cultivos ilícitos latinoamericanos.

Aquí creo que hay dos planos de argumentos que yo invitaría a esta Comisión a analizar detenidamente, lo repito, para finalizar, las dificultades de una implementación, frente a una droga que ha sido combatida por nuestra fuerza pública que es una amenaza para la juventud colombiana y que así lo manifiestan los padres de familia colombiana, Senador, esta no es una sociedad que esté pidiendo la legalización de las drogas, todo lo contrario, está pidiendo la intervención del Estado para refrenar el consumo de los jóvenes de las sustancias psicoactivas.

Y segundo. El hecho de que un cultivo tradicionalmente entendido como ilícito, ahora que se cultiva en Norteamérica, entonces tengamos que legalizarlo mientras se mantiene el estigma sobre los otros cultivos ilícitos. Muchísimas gracias.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre:**

Gracias señor Presidente, yo primero quiero compartirles una certeza. Este debate es quizá el debate más importante para la historia futura de Colombia y este debate que es un debate global, un debate mundial, debe servir para decirle de una vez por todas a los colombianos que aquí hay falsedades y quizá la construcción teórica más hipócrita de la que tenga conocimiento el mundo. A propósito de la prohibición.

Para tema tan grueso como ese, les he pedido el favor a nuestros queridos asistentes que compartan con todos ustedes un delicioso té de coca, la coca es estimulante, es relajante, es analgésica, por favor distribuya un té de coca al doctor José Obdulio, a la Senadora Paloma para que puedan disfrutar, claro, al doctor Roberto Gerlén, para que pueda disfrutar de las virtudes que la naturaleza le ofrece al ser humano, la hoja de coca no habría que decirlo, como la hoja de marihuana no es una droga, es una planta, es un ser vivo está en la naturaleza y relaja y necesitamos mucha relajación y mucha tranquilidad para abordar este tema.

Así que bajo los efluvios de la hoja de coca que se adelante este debate y quiero empezar por decirles lo siguiente: nosotros somos víctimas de un artificio teórico, quizá del único delito construido de manera artificial que es la criminalización del uso de sustancias enteógenas, que tiene una larga historia, no hay un solo académico serio en este planeta que no tenga claro que la guerra contra las drogas en el mundo es un fracaso y quiero decir de entrada a los padres de familia Senadora Paloma, a los maestros, a quienes nos preocupamos por la niñez y la juventud, yo soy padre de familia y además soy médico, y además conozco el tema y quiero compartirle a cada padre y a cada madre que no se dejen engañar y que no se dejen asustar, no es cierto que la despenalización de las drogas aumente el consumo, todo lo contrario y si cifras quisiéramos, aquí tenemos en la mano la última cifra de consumo de sustancias dañinas en el año 2013 en Colombia, esas cifras miren la paradoja nos muestran que el alcohol y el tabaco que son drogas dañinas, pero legales, Senador Horacio Serpa, el Estado ha logrado disminuir su consumo.

El consumo de tabaco, entre los jóvenes, del cigarrillo que se vende en todas las esquinas, ha disminuido gracias a la regulación, gracias a las leyes que aquí se han aprobado antitabaco, gracias a las normas, en cambio el consumo de marihuana ha aumentado en un cincuenta por ciento a pesar de que es prohibido, la prohibición no solo no sirve para controlar el consumo, la prohibición aumenta el consumo, la legalización, la despenalización, la regulación, o como quieran llamarlo es la que permite controlar el consumo.

Yo no quiero a mis hijos drogadictos, tampoco los padres de los colombianos, pero yo siempre hago una pregunta en los salones de clase y en las reuniones comunitarias, ¿Quiénes de aquí tienen hijos adolescentes?, muchos levantan su mano.

¿Son sus hijos alcohólicos?, a no, no lo son y no lo son a pesar de que pueden comprar aguardiente, ron, whisky, vodka en la esquina libremente, no son alcohólicos porque tienen padres, madres, maestros,

instituciones, familia, educación, pedagogía, no son alcohólicos porque estas sustancias están legalizadas y pueden regularse por parte del Estado.

Es una historia muy larga, cuya solución está inventada, en 1919 la mala idea de la enmienda de la Constitución Norteamericana prohibió la fabricación de bebidas alcohólicas y valdría la pena recordar que lo prohibió, porque entonces en clima de primera guerra mundial, había por supuesto una reacción contra Alemania, que era relacionada con el consumo de cerveza y en ese clima político se generó una prohibición que fue un desastre y que tuvo que ser levantada con una medida, con una solución elemental que el mundo entero ha adoptado, Colombia también, hace años, para el alcohol y el tabaco que es la legalización.

Yo quiero decirles, por supuesto que la marihuana, la cocaína, el alcohol y el tabaco son drogas y hacen daño, claro que sí.

Pero debe saberse con claridad que el alcohol y el tabaco hacen mucho más daño que la marihuana y la cocaína. Que las dos.

Los únicos muertos que conozco por marihuana son los que mueren de pereza, cuántos muertos, en cambio, por alcohol, por ebriedad en la conducción de vehículos mezclando el alcohol con la gasolina, cuántos muertos por riñas, por violencia, cuántos muertos por cáncer de pulmón, por el tabaco, por infartos, por accidentes cerebrovasculares, por supuesto que el alcohol y el tabaco matan mucho más que la marihuana y sin embargo la hipocresía, la doble moral, las razones económicas y las mafias mantienen la prohibición.

Compañeros, la prohibición es el crimen, la prohibición es la que generan las mafias, que causan los muertos, que Colombia ha puesto y claro, el mundo camina hacia allá lentamente, hacia la despenalización global de las drogas, hay que recordar por supuesto que Colombia, que es víctima y no victimario, en este asunto, durante décadas, tiene la perversión de un mercado, que hace que un kilo de cocaína pura, hasta hace poco tiempo costaba mil seiscientos dólares y en las calles de New York ya costaba noventa y siete mil. Esas ganancias seis veces incrementadas se quedan en los circuitos financieros de Europa y de los Estados Unidos, la llamada guerra contra las drogas cuesta cuarenta mil millones de dólares al año, pero además lo que deja de percibirse por impuestos, si fuera legal, son otros treinta y cinco mil millones de dólares al año, plata perdida que solo sirve para incrementar la reacción criminal, pero esta no es una afirmación mía.

Yo voté siete veces, Senadora Paloma, siete veces, Senador José Obdulio, en contra del proyecto de reforma constitucional que pretendía penalizar el consumo de la dosis mínima. Y que termino siendo en el Acto Legislativo número 02 de 2009, bastante morigerado.

Pero, miren esta contradicción, mire la mentira que trae nuestra Constitución; dice, y leo: El porte y consumo de sustancias estupefacientes o sicotrópicas está prohibido salvo prescripción médica.

¿Saben qué quiere decir esto?, Que en Colombia está prohibido el café, el chocolate, el té, la pimienta, el banano, todas esas sustancias son sicotrópicas.

Porque nosotros hasta en la nominación de las sustancias mentimos y nos equivocamos.

Ustedes saben que la marihuana no es un estupefaciente, no produce estupor, tampoco es un narcótico, la cocaína tampoco y no hablo de la hoja de coca que es una planta natural, hablo de la cocaína, sicotrópicos son todos; todas las mañanas quienes me escuchan se toman su dosis personal de sicotrópico, quienes toman café, cafeína. Sicotrópico, estimulante y adictivo y nosotros orgullosamente, y seguiremos orgullosos le vendemos esa sustancia sicotrópica al mundo, compra nuestro café, compra nuestro sicotrópico adictivo, pero prohibamos el otro sicotrópico adictivo.

A qué se debe esta hipocresía, tiene larga historia, pero no seamos ingenuos, solo quiero recordar una cosa, se impuso el consumo en el mundo, en los cuatro siglos; desde que Colón invadió América porque el alcohol y el tabaco se generaban como hábito, como cultura, luego como mercado y como negocio en el que entonces fuera y sigue siendo el primer mundo, por eso era importante.

La guerra del opio a finales del siglo XIX contra China, miren el absurdo de los ingleses, no era para controlar el consumo sino para obligarlos a consumir, porque entonces era buen negocio para los Británicos y por qué razón entonces se legalizó la droga alcohol, la droga tabaco que produce más daño, mire, aquí está uno de más de tantos estudios, el índice de drogas de 2010 que muestra, son estudios internacionales publicados Indelance, la revista, quizá una de las más prestigiosas de medicina en el mundo.

El nivel de daño de las drogas sobre los seres humanos y sobre las sociedades, la más dañina de todas, el alcohol; luego la heroína, luego el crack, luego la metanfetamina, luego la cocaína, luego el tabaco, muy abajo está el cannabis, por qué entonces la doble moral de legalizar, cobrar impuestos y comprar en cualquier esquina alcohol y tabaco y en cambio prohibir marihuana y cocaína. Por qué no se produce en el primer mundo, por razones geográficas, porque no es un negocio y no ha sido, hasta ahora, para el primer mundo y porque por supuesto la prohibición también tiene un componente importante, geopolítico de denominación, se acordará usted, Senador Roberto Gerlén, la visión clásica ya de los historiadores, todo imperio necesita un enemigo anterior, un enemigo interior y un enemigo exterior.

Ese enemigo fue para muchos en la inquisición el demonio, recientemente fue el comunismo hasta que cayó el muro de Berlín, del que celebramos hace poco aniversario. El mejor demonio, el mejor enemigo interior, anterior y exterior es ahora lo que se llama narcotráfico.

Pero Colombia, nuestro país, que tiene dos maldiciones largas, dos heridas sangrantes, dos envenenamientos, que nosotros sí tenemos, Senadora Paloma, este debate hay que darlo.

Tenemos la obligación con nuestros hijos y con nuestra generación de entregar este país sin guerrillas y sin narcotráfico, estamos metidos de cabeza, de corazón, de alma, para poder resolver el tema guerrillero a través de los diálogos de paz.

Pero una vez que logremos entregar este país sin guerrillas, tendremos, que entreguemos sin esa maldición del narcotráfico, la única solución inteligente

para acabar con el narcotráfico es la despenalización global de las drogas, las citas de quienes así lo han decidido y lo han defendido son enormes, Milton Friedman, Carlos Fuentes, ayer Fernando Savater, Mario Vargas Llosa, Jeffrey Miron, ese estudio de Jeffrey Miron que es un economista, lo suscriben trescientos economistas norteamericanos, incluyendo siete premios nobeles, de ese estudio solamente comparto una frase con ustedes, del Premio Nobel de 1992, Gary Backer, que dice: Profesor de Harvard, la despenalización de todas las drogas en Estados Unidos sería un paso positivo en la dirección contraria a la absurda guerra contra las drogas.

Y a propósito de distinguir de cuál hoja es buena y cuál hoja es mala, de acuerdo Senadora Paloma, dejemos ese absurdo, yo voy a apoyar el proyecto del Senador Juan Manuel Galán, porque va en el camino correcto, es un primer paso, tímido para mi gusto, porque el problema no es el alcohol antiséptico, el uso medicinal del alcohol, quien debate si se debe usar alcohol o no en las heridas, el asunto es el uso recreativo del alcohol.

Quién aquí quiere proponer la prohibición del alcohol, la inmensa mayoría lo consume y lo disfruta, no seamos hipócritas, el debate de fondo es la despenalización también del uso recreativo de la marihuana.

Por eso digo que este proyecto es bueno, pero es un paso tímido, en el camino de la despenalización global de las drogas y de toda la cadena, miren lo que dicen estos economistas premios Nobeles, si bien la legalización del consumo de las drogas tendría muchos beneficios del consumo, no bastarían para reducir por sí solos los numerosos costos en vidas y en dinero de la guerra fallida contra el narcotráfico, porque estos costos no disminuirían en forma significativa a menos que se despenalice toda la cadena.

Hacia allá tenemos que ir, despenalizar toda la cadena, entender que los estados pueden regular la libertad solamente en función en cuanto haga daño a la libertad del otro, pero cada quien puede consumir lo que le venga en gana.

Con argumentos moralistas se prohibió en otras épocas inclusive el sexo y claro, se prohibió el exceso y el alcohol y el tabaco y la música, todavía se prohíben ciertas prácticas culturales individuales en algunos regímenes oprobiosamente autoritarios.

Aquí se demonizó la marihuana y la coca, aquí se llegó a la conclusión de que las drogas son malas, yo inclusive eso lo pongo en cuestión y no consumo ninguna, porque son malas, porque son más malas que el chicharrón o el chorizo que producen infartos al miocardio y producen adicción, porque son más malas que la coca cola, que las gaseosas de nuestro principal grupo económico que son agua con azúcar que produce daños importantes en el páncreas, porque esas drogas son más malas que las costumbres rutinarias de la alimentación de cualquier persona.

Allí hay una falsedad para criminalizar una práctica cultural, no es solo la coca, no es solo la marihuana, es también el yahe, es el pellote, es el chondur de nuestros indígenas cansados, ingas, desde que el ser humano existe, ha utilizado sustancias que abran su conciencia, que producen estados alterados de conciencia, cada quien sabrá si las usa y cómo las usa y los Estados estamos allí, las instituciones, para prevenir y evitar los excesos.

Si tenemos claro, entonces, que no es cierto que aumente el consumo con la despenalización, si tenemos claro, entonces, que la maldición del narcotráfico que todo lo pervierte, que todo lo penetra, que tanto daño nos hace, solo podrá resolverse para Colombia, para nuestra patria cuando se acabe el negocio del narcotráfico vía despenalización global, pero si tenemos claro, además, que Colombia no puede hacerlo solo.

Yo aplaudo el valor del Uruguay y aplaudiría más que esta Comisión y este Congreso se atreviera a hacer algo similar, pero entiendo la prudencia, hay que modificar la convención de Viena, que desde 1961 dijo: Esta cosa tan absurda que el mundo entero, incluyendo Colombia, decidió aprobar, la convención del 61 de Naciones Unidas que entre otras cosas se va a revisar en dos años.

Decía que había que prohibir todo tipo de sustancias sicotrópicas, estupefacientes y narcóticas, es decir, de nuevo el café y la pimienta y el azúcar.

Como terribles y amenazas graves para la salud pública, todo ese era un artificio, todo fue un discurso falso que compramos todos, modificar la convención de Viena, avanzar hacia la regularización, como lo dijeron los presidentes Cardozo, Sevilla, Gaviria, pero como lo han dicho todas las instituciones académicas que saben que el único camino inteligente para acabar con el narcotráfico es la legalización, será una solución sobre todo para Colombia, y debo hacer una precisión, señor Presidente, estoy hablando de las que se conocen en el mundo como las sofros o drogas suaves, sorpréndanse ustedes, aquí nadie va a decir que la cocaína o la marihuana son buenas o son un alimento, tampoco lo es el alcohol o el tabaco.

Aquí lo que estamos diciendo es que el error es criminalizar una práctica que debe ser vista como un problema de salud pública, debe medicalizarse. La cultura occidental avanzó desde considerar al extraño un loco, considerarlo un poseído por demonios, Fuko hace un estudio muy interesante que muchos de ustedes conocen, a propósito de cómo se convierte el extraño y el excluido en enfermo mental.

Y luego se vuelve un problema médico y luego deciden criminalizarlo. Meterlo a la cárcel al que es distinto, la víctima principal de la cocaína y la marihuana es Colombia, porque es nuestro problema, nuestra mafia, es cocaína, nosotros no somos productores de químicos, de sustancias sofisticadas, esas las han producido en Suiza y en Estados Unidos, la siguen produciendo, empezando por la heroína y por la morfina y por la benzodiazepinas.

Qué bueno que todos supieran que es mucho más adictivo y peligroso el uso del diazepam o del Valium y es legal y lo producen en otros países y aquí lo pagamos como casi todos los narcóticos.

Si logramos despenalizar la coca y la marihuana en Colombia, desaparecen nuestras mafias y desaparece nuestro principal enemigo, nuestra principal enfermedad crónica, el narcotráfico.

Yo termino por decir; señor Presidente, que sueño con un país sin guerrillas y sin narcotráfico. Pero que el sueño no es una aparición fantasmagórica, los sueños hay que construirlos.

Este Congreso tiene una responsabilidad histórica, nosotros somos capaces de librar a Colombia de

las guerrillas, de acabar con ellas a través de la solución dialogada.

El año próximo y nosotros somos capaces de liberar a Colombia de la maldición del narcotráfico si tomamos la decisión de avanzar, de avanzar en el debate de la despenalización global de las drogas para acabar con ese fenómeno criminal, para acabar con las mafias, acabándoles el negocio.

Avancemos en eso, sin temor, aprobemos este proyecto que en buena hora el Senador Juan Manuel Galán, ha traído como un primer paso en el camino correcto y ustedes notarán que me excuso de recabar sobre los conocidos beneficios médicos de la marihuana, yo he usado en mis pacientes, durante años, los cataplasmas de hojas de marihuana como analgésicos en pacientes con cáncer, cuánto beneficio les dan, como cuánto beneficio les da la hoja de coca, síganla usando sin que los persigan, sin que las prohíban y avancemos hacia la despenalización.

Mire, en el Estado de Colorado, cuya experiencia conocimos recientemente, hace diez años despenalizaron el consumo medicinal, este, el alcohol anti-séptico y hace un año el consumo recreativo, sí, no nos digamos mentiras, será un primer paso hacia la despenalización global de las drogas, es el camino correcto para librar a Colombia de la maldición del narcotráfico, así que votémoslo con entusiasmo, no como un proyecto marginal, no como una curiosidad de Juan Manuel Galán.

Claro, cuando el Ministro Gaviria dice y la gente se sorprende, los hipócritas se sonrojan, uhh es que hace más daño el alcohol que la marihuana, tiene razón, pero lo dice él y todos los médicos de este planeta, votemos este proyecto con la certeza de que estamos librando a Colombia en un camino largo, que tardará una década, en un camino global que no le corresponde solo a Colombia, estaremos construyendo la solución para acabar con la maldición del narcotráfico en nuestro país.

Por eso anuncio, Presidente, todo mi apoyo a todo proyecto de despenalización, hasta que un día tengamos todos claro, que la prohibición es el crimen. Gracias Presidente.

#### **La Presidencia interviene para un punto de orden:**

Muy bien Senador Roy Barreras, queremos saludar la presencia en la Comisión Primera del Senado, al señor Ministro del Interior, al doctor Juan Fernando Cristo. Entendemos que él está participando en otras citaciones en la Cámara, entonces si a bien lo tienen los Senadores, quisiéramos darle el uso de la palabra y continuamos con la lista a menos que ustedes decidan, perfecto. El Senador Jaime Amín, posteriormente el señor Ministro.

#### **La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jaime Amín Hernández:**

Muchas gracias, señor Presidente, un saludo especial al Ministro y a los colegas. Ni tanto que que me el santo, ni poco que no lo alumbre.

Escuchando las muy juiciosas intervenciones de mi colega Paloma y de nuestro compañero de viaje, Roy Barreras, creo que tenemos que situar la discusión en el plano en el que lo necesita el país.

Me refiero a que no se puede desviar el objetivo del proceso, del proyecto perdón. Me parece absurdo traer a colación la palabra legalización en torno a la

discusión de este proyecto. Porque la normativa que trae, se circunscribe únicamente a los fines terapéuticos o medicinales y es la que al menos desde mi posición personal como Senador del Centro Democrático, que no compromete para nada la posición del partido, yo apoyo y apoyo por varias razones, conocer de cerca en los Estados Unidos las bondades de la marihuana terapéutica y medicinal por la invitación que nos cursara una organización de Washington, le permite a uno acercarse sin ningún atavismo, ni miedo, ni prevención, a un tema que allá se ha debatido en las últimas dos décadas y que ya registra más de veinticinco de los cincuenta Estados apoyando el uso de la marihuana terapéutica y solamente en dos de ellos el tema del uso recreativo de la marihuana.

Solamente en las elecciones recientes al Congreso, en un Estado se aprobó Washington y en otro se denegó en la Florida, aunque mayoritariamente se votara casi un cincuenta y ocho por ciento de los votantes habilitados para hacer positiva la enmienda, no llego al 60% de los votos requeridos.

Y permítanme una digresión personal, en torno a este tema. Yo crecí como muchos de mi generación bajo el estado de sitio, en una guerra cruel y fratricida en donde la democracia colombiana estaba sitiada por el factor del narcotráfico como combustión de la guerra, tema de la guerrilla, del paramilitarismo, etc.

La aparición de los carteles de la droga, que le pusieron una estrella negra, una marquilla negra a la democracia colombiana en el concierto internacional, yo mismo confieso que me obsesioné con el tema, Senador Galán, aún guardo inclusive *Revista Semana* donde su padre sale en portada, recuerdo aquel 17 de diciembre del año 86 cuando asesinaron a una persona que para mí era como faro moral, el doctor Guillermo Cano, Director de *El Espectador*, guardo muchas de sus libretas de apunte, yo con este tema de narcotráfico, de joven fue lo que me acercó al estudio del derecho, pero naturalmente era otra época y era otra visión de país y recuerdo mucho las discusiones que se daban en torno, en nuestra facultad, de cual era realmente el problema más grave de la democracia colombiana, si la guerrilla o el narcotráfico, en ese momento no había aparecido tan de plano el paramilitarismo o el narco paramilitarismo, indudablemente el narcotráfico fue lo que hizo de ebullición y sirvió como un motor de combustión para la guerra en Colombia.

Entonces, incluso, con esos antecedentes alguna vez, siendo Representante a la Cámara, fui a visitar a la viuda de don Guillermo Cano, a doña Ana María Busquets, en su apartamento y le pareció absolutamente, es la primera vez que lo digo, extrañó que una persona de provincia, de Barranquilla, a quien no conocía, la saludara y le fuese a testimoniar la admiración por quien fuese su esposo, don Guillermo Cano.

Y traigo a colación todos estos temas, porque para mí fue realmente conmovedor el viaje a los Estados Unidos, yo viajé muy prevenido, se lo dije a usted, Senador Galán y a los compañeros de viaje. Pero conocer de cerca en una sociedad como la americana y en un Estado como Colorado, como funcionaba la cosa, le permite a uno desactivar el modelo de prevención que tiene frente al tema de los alcances de la medicina terapéutica o el tratamiento del uso terapéutico de la marihuana.

Allí está, lo mostró el video, unas pruebas concluyentes que conmovieron muchísimo a la sociedad norteamericana, a quienes pudieron ver en sí ese programa que el médico Hain le hizo a la madre de esta menor Charlot. Que el Senador Galán trae en ese video que compartió con nosotros. Nosotros estuvimos con ella conociendo de cerca ese drama humano inmenso de una madre enloquecida, ya llevada al extremo, diríamos de la locura de no saber cómo palear esa enfermedad de su hija pequeñita.

Y encuentra en el uso de la marihuana terapéutica, una herramienta radical que le demostró a ella y a muchísimos pacientes, gracias a los medios masivos de comunicación que la marihuana medicinal o terapéutica sí podía utilizarse con unos fines y bajo unas prescripciones y unos detalles que la ley tenía que contemplar.

Y así es como veinticinco o veintiséis o veintisiete Estados hoy en la Unión Americana lo regulan.

Hay que abrir el debate aquí, Colombia estaba en mora, como seguramente muchas democracias, de traer este tema de salud pública, que no de orden público, al tapete del debate nacional y hay que avanzar y creo que este proyecto perfectible en todo caso, porque trae unas propuestas a la colombiana, como dice el Senador Galán, su autor y que nosotros no podemos satanizar.

He escuchado en estos días, en estas dos o tres semanas, se va a discutir en la Comisión Primera del Senado, la legalización de la marihuana en Colombia, la respuesta es No. Ese no es el debate, eso no es lo que trae este proyecto. Yo me opongo a ello, por ejemplo, y me opongo por razones que no vienen ahora al caso.

Estamos es solamente debatiendo y abriendo la puerta para que pacientes terminales, con enfermedades crónicas, que han probado todo tipo de tratamientos, y que les ha resultado no solamente dramáticamente costoso en términos de salud, sino oneroso desde el punto de vista económico, ruinoso, porque las familias se han arruinado literalmente con un cáncer, con un VIH, en fin, con enfermedades frente a las cuales han probado todos los tópicos de la medicina tradicional, ese no es el debate aquí.

Miren, yo tuve oportunidad, como abogado, de acompañar a unas empresas, a una empresa norteamericana de Massachusetts que quería adelantar un proceso ante el Invima del registro sanitario de un medicamento que se llama el Davanas. Ese medicamento Davana que ya tiene aprobación de fase 2 en los Estados Unidos, tiene estudios clínicos que demuestran que el 50 o el 60% de los pacientes con cáncer de hígado, o con cáncer de colon, pueden disminuir los efectos colaterales que causa la quimioterapia y otras drogas fuertes para el tratamiento del cáncer.

Y pensando en ese producto clínicamente comprobado en los Estados Unidos, el Davana, uno presupone que debe haber también una salida, menos costosa, regulada bajo el control del Estado para que los pacientes que tienen una vida limitada, dolorosa y dramática puedan acceder bajo el control del Estado a usar terapéuticamente el canal, la marihuana.

Creo, Senador Galán, que en buena hora se trae este debate, Colombia tiene autoridad moral para ello. Eso no es un país, ni una democracia cualquier.

ra, vaya si ha sufrido por los efectos nocivos en todos los órdenes, político, jurídico, económico, social del narcotráfico.

Pero nosotros no estamos hablando de eso, estamos hablando, repito, de un proyecto que únicamente contempla el uso terapéutico de la marihuana.

Cuánto nos gustaría, en otro debate, y en otro proyecto, proponer que todos los emolumentos, los tributos derivados, por ejemplo, del juego, del alcohol y del tabaco, no vayan como en Colombia a financiar los programas de salud, sino por ejemplo como en Israel y en algún modo en un porcentaje en los Estados Unidos, al sector de la educación, porque aquí hay vicio, desafortunadamente, que son rentas muy inelásticas para los departamentos y los municipios decrecientes en todo nivel, no ayudan en el tema de la educación de los colombianos, sino que van a financiar los programas de salud.

Entonces, quiero cerrar solamente esta intervención diciendo que como Senador del Centro Democrático, a título personal y por lo que vi, por lo que me convencí, porque logré mirar sin ningún atavismo ni prevención, que bien controlada bajo el auspicio del Estado con una regulación seria, con unos mecanismos de implementación y con un tiempo que yo creo, Senador Galán, que tendríamos que estimar de pronto, es una opinión personal, mayor a un año, el Gobierno Nacional podría reglamentar la implementación del cannabis medicinal o terapéutico para que pacientes en Colombia como esta niña Charlot, que conocimos y también la madre Antioqueña, que nos dio el testimonio aquí, que vino en la audiencia en la Comisión Primera y que uno ve otra cara en esa madre, otra vida y otro futuro en ese niño, también, miles de pacientes de todos los niveles puedan acceder bajo el control del Estado a que la marihuana terapéutica les entregue una posibilidad diferente de sobrellevar su enfermedad.

Con esas anotaciones, señor Presidente, termino mi intervención, diciendo que, o terminando como comencé, en el sentido de pedirle a los colegas y pedirle a quienes están opinando sobre este tema que no saticemos el proyecto, igualándolo, homologándolo con un tema, ese sí bastante difícil, y muy duro que es el de la legalización de las drogas. Muchas gracias señor Presidente.

**La Presidencia ejercida por el Vicepresidente honorable Senador Germán Varón Cotrino, concede el uso de la palabra al doctor Juan Fernando Cristo Bustos, Ministro del Interior:**

Muchas gracias señor Presidente, un saludo muy especial a los integrantes de esta Comisión Primera del Senado.

El Senador Galán, nos había invitado para expresar unas opiniones sobre este proyecto de Ley que reviste mayor importancia para el país.

Yo quisiera en primer lugar, destacar la conveniencia y la oportunidad de la iniciativa. En el sentido de que para un país como Colombia es muy importante que en estas materias hagamos un debate público sin descalificaciones, sin estigmatizaciones, sin polarizaciones de uno u otro sentido.

En estos días se me preguntaba en algún medio de comunicación nacional, Senador Benedetti, frente al tema de la eutanasia. A propósito del episodio suficientemente divulgado por los medios de comuni-

cación nacionales e internacionales en Estados Unidos, y algún periodista me cuestionaba que cuando el Congreso de la República iba a empezar a tomar decisiones en materia de libertades individuales y en materia de derechos fundamentales de los colombianos que estaban aplazadas, una de ellas, este tema de la muerte asistida, la eutanasia o las distintas categorías en que se clasifica.

Porque nos hemos acostumbrado en el país a que las decisiones que no adopta el Congreso de la República como reflejo de los avances de la sociedad colombiana, termina adoptándolas la Corte Constitucional, vía jurisprudencial.

Incluso temas tan importantes, yo aquí siempre he recordado una y otra vez que hay que hacer ese reconocimiento a la Corte, además, que si en el año 2004 la Corte Constitucional no hubiera decretado el estado de cosas inconstitucional frente a la situación de los desplazados en el país, con la Sentencia T-025, seguramente aquí en el Congreso de la República, aquí en esta Comisión Primera en donde dimos esos debates tan profundos, tan gratificantes, tan útiles para el país hoy, frente a la política de estado a la reparación a las víctimas del conflicto armado, política que hoy permite que la agenda de negociaciones de La Habana esté el punto de las víctimas, política que hoy permite que por primera vez en la historia de cualquier proceso de paz en Colombia y en el mundo entero participen activamente las víctimas en la mesa de negociación, antes de culminar las negociaciones, decía que la Corte Constitucional se adelantó en ese tema, como se ha adelantado en distintas materias de derechos a las parejas del mismo sexo o en materias de los casos excepcionales del aborto.

Y en este caso de la dosis, en el caso anterior de la dosis personal de droga, la discusión que lleva mucho años en Colombia sobre la penalización del consumo, la discusión de que el propio Presidente Santos habló a la Cumbre de las Américas hace unos años sobre la necesidad de empezar a plantear cambios en la política colombiana y en la política internacional contra la droga en general y contra el consumo en particular, creo que cae como anillo al dedo la iniciativa que ha planteado el Senador Juan Manuel Galán y que ha generado un debate importante en el país que por supuesto y sin duda alguna se debe profundizar en la medida en que avance la discusión en esta Comisión Primera del Senado.

No me cabe duda que aquí hay posiciones distintas frente a la iniciativa, todas muy respetables, creo que para todos los colombianos y especialmente para el Gobierno Nacional, algunas seguramente por razones ideológicas igualmente respetables, otras por razones políticas, otras incluso en muchas ocasiones cuando uno aborda estos temas, las experiencias familiares, las experiencias con un vecino, con un amigo muy querido, muy entrañable terminan incidiendo en la posición que se asume frente a esos temas que son los típicos temas que cuando se tramitó aquí la ley de Bancadas, se fijaron como excepcionalidad para fijar posiciones de partidos y se habló de la posibilidad de las objeciones de conciencia.

Por eso yo celebro que Juan Manuel Galán haya traído este proyecto a la Comisión Primera del Senado y esperamos que la mayoría de este Senado per-

mita su aprobación para que continúe la discusión en el país y en este Congreso.

Escuché con mucha atención la intervención del Senador Jaime Amín sobre su percepción frente a la iniciativa antes y después del viaje a Estados Unidos, el final de la intervención del Senador Roy Barreras, no he escuchado la intervención de quienes seguramente con argumentos igualmente importantes, se oponen a la iniciativa.

Aquí el Ministro de Salud hace unas semanas, tal vez fue en la Audiencia Pública que se convocó en la Comisión Primera, planteo el tema desde la perspectiva de la salud pública.

Planteo el tema desde lo que significa toda la política de salud pública del Estado colombiano frente al tema de la utilización de las drogas, pero en este caso ni siquiera había que ir tan lejos, a mí me parece que el proyecto es una iniciativa apenas natural y lógica. Que ojalá pudiera generar el consenso de todas las fuerzas políticas en el Congreso como estoy seguro que genera en buena parte de la opinión pública.

Permitir la utilización de una droga blanda como la marihuana, para fines medicinales y terapéuticos es una política en la cual se avanza ya en muchas naciones del mundo entero y en la mayoría o en buena parte de los Estados de la unión de estados americanos de los Estados Unidos de Norteamérica.

No creemos que permitir ese uso de la marihuana, obviamente, estrictamente regulada, obviamente con la orientación médica, obviamente para casos y para enfermedades muy definidas, vaya a significar de ninguna manera permitir por la puerta de atrás, sin el debate que se ha hecho largamente en este país, lo que algunos consideran que sería la legalización de la droga en Colombia, ni más faltaba, no creemos que ese sea el camino, tampoco creemos que permitir la marihuana para tratamientos médicos, signifique la puerta de entrada de la persona que eventualmente tenga que utilizar esta droga para el consumo o el consumo habitual de la marihuana, ya no con fines medicinales o terapéuticos y mucho menos la puerta de entrada para el consumo de drogas duras y crecer de esta manera el consumo de drogas en el país, con lo que ello significa en materia de salud pública, en materia de generación de violencia, en Colombia y en otros aspectos.

El proyecto yo creo que va en la dirección adecuada, yo creo que establece con claridad esos asuntos, establece la Comisión para definir con claridad en qué momento y en qué circunstancia se puede utilizar la marihuana, para estos afectos, no hay ningún estudio en el mundo que permita establecer que el uso de la marihuana significa que la población adolescente, vuelvo y digo, llegue al consumo de otras drogas en el país.

Nos parece a nosotros que debemos, escuche con mucha atención, vuelvo y digo, el Senador Roy Barreras, que iba obviamente mucho más allá en su discusión y planteaba su esperanza de que más temprano que tarde, fuéramos más allá en esos temas.

Pero creo que este es un paso natural, un paso lógico, mucha gente en este país, lo arrojan los estudios, las investigaciones, utiliza la marihuana hoy en día, "de manera ilegal para esos fines", no

podemos seguir colocando a esos ciudadanos, sean jóvenes o adultos o adolescentes, en la circunstancia de tener que meterse a sitios de expendio legal de la marihuana, en los centros urbanos o en los municipios del país, para conseguir de manera subrepticia la dosis de marihuana sin tener en cuenta también qué es lo que está comprando finalmente y la calidad medicinal que puede contener esa dosis, en fin.

Estamos protegiendo también la integridad de personas que sufran enfermedades como el cáncer y otras que están utilizando hoy la marihuana y que eventualmente con una regulación estricta normalizar esa situación en los tratamientos a los cuales pueda verse afectado, todos sabemos la manera como por ejemplo a los enfermos de VIH la utilización de la marihuana en las distintas presentaciones puede significarle aminorar el dolor en buena medida, en fin.

Yo no quiero prolongarme en esta materia, sino simplemente expresar que consideramos conveniente, útil para el país, el debate que ha abierto el Senador Galán en el Congreso y en toda la Nación, que consideramos que este no tiene por qué ser la puerta de entrada a un debate general sobre la legalización, tampoco la puerta de entrada, no hay ninguna cifra que así lo señale sustentada científicamente en un aumento generalizado de consumo de marihuana, de droga en el país.

Y sí pueda ayudarnos a salvar muchas vidas, si puede ser un proyecto que nos permita avanzar en materia de protección de salud de los colombianos sin que estén sujetos a riesgos, a los cuales están sujetos hoy como consecuencia de la ilegalidad de la utilización de esta droga blanda.

Con esto señor Presidente, termino la intervención y le ruego a la Comisión que me excuse, estamos en este momento en la discusión en tercer debate del proyecto de Equilibrio de Poderes, que ustedes aprobaron acá en la Comisión Primera del Senado, estamos en este momento en la discusión en la Comisión Primera de Cámara, pero el Gobierno seguirá atento a esta discusión, a este debate, lo dijo tal vez Jairo Amín, creo que hay aspectos del proyecto que son susceptibles de mejorar, de perfeccionar, de tomar todas las precauciones para que cumpla su propósito sin generar ningún daño colateral y en eso simplemente la discusión del Gobierno a participar en el debate, a ofrecer alternativas de regulación, a explicar a profundidad cómo funcionaría en la práctica la implementación de esta medida y a tratar de que el Congreso de la República acierte en esta iniciativa y que podamos avanzar como se está avanzando en el mundo entero en el tratamiento de esta clase de fenómenos. Muchísimas gracias señor Presidente.

#### **La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Viviane Morales Hoyos:**

No sé si me suena un poco agrí dulce tener que iniciar la discusión de este proyecto recordando un verso de Julio Flores, un verso que dice: Todo nos llega tarde, hasta la muerte. Porque yo creo que Colombia debió haber dado la lucha con argumentos ideológicos de lo que ha significado la imposición de la política prohibicionista y del combate de las drogas que nos ha venido señalada por los Estados Unidos.

El daño que se le ha hecho a Colombia es inenarrable, para venir poco a poco a darse cuenta de lo que seguramente se habían dado cuenta desde hace mucho tiempo y es que ha habido tanta falsa moral y tanto fariseísmo, en la manera como ha enfrentado el mundo el tema del consumo de drogas.

Y es que creo que hay que ser claros, la lucha contra las drogas es una lucha frente a la cual ningún Estado, ninguna sociedad, puede bajar las armas. Lo que se puede preguntar es cómo se debe luchar frente a las drogas, cuál es el camino que debe recorrer la sociedad y los Estados, frente al tema gravísimo del consumo de las drogas.

Porque el tema de las drogas no se puede mirar con ligereza es una tragedia, es una tragedia para las familias que tienen un muchacho consumidor, es una tragedia para la sociedad pero ante todo es un problema moral y cultural y de salud pública que ha sido usado como pretexto para una guerra, para la más cruel de las guerras que ha tenido que pagar Colombia, en la que Colombia ha tenido que pagar un precio tan alto, la historia recordará esta etapa como una etapa parecida al oscurantismo, en la que la doble moral y el fariseísmo han tomado el lugar y han impedido las discusiones abiertas que se deben dar frente a estos temas.

Y es que, Senadora Paloma Valencia, no puede ser un argumento para que nos neguemos el derecho a enfrentar con dignidad este tema del argumento de que hay convenciones internacionales y universales y que son políticas internacionales que Colombia tiene que aplicar a pie juntillas.

Muy al contrario, la dignidad de nuestro país reclamaba desde hace mucho tiempo la necesidad de enfrentar este tema, ni siquiera con la delicadeza que lo dice el Ministro, porque es que lo miramos como un tema en el que sí, pero no, pero de pronto quedamos estigmatizados, pero de pronto no podemos asumir.

Yo quiero recordar en esta Comisión que hace trece años presenté un proyecto de ley, un proyecto de ley que se denominaba por el cual se implementa una nueva política para luchar contra las drogas, se regula la producción, la distribución y el consumo de sustancias psicoactivas en Colombia.

Un proyecto de ley que ni siquiera fue estudiado por esta Comisión, porque en esa época la estigmatización era muchísimo mayor y lo que yo pretendía como congresista era precisamente abrir la discusión.

Era quizás, es buscar ese nivel simbólico que tienen, yo sabía que no iba a ser aprobado, pero sí el símbolo de una sociedad democrática y de una clase política que asume con dignidad los problemas más graves de su nación.

Naturalmente este proyecto no llega a tener esa amplitud y apenas creo que tiene el valor de un símbolo, pero es un símbolo muy importante, es un gran paso el que daremos hoy, si logramos ya aprobar en primer debate este proyecto que además lleva el aval y la aprobación de los congresistas del Partido Liberal.

Es que en este tema del consumo de la droga, es muy importante todo lo que se haga para empezar a debatir cada vez en mayor amplitud el tema de la lucha contra las drogas, porque por el tema del narcotráfico, por el tema de la solución del narcotráfico y por

el tema del cambio frente a la política de las drogas que tenemos que hacer en Colombia y en el mundo entero, pasa la solución de la paz en nuestro país.

Es increíble cuando yo estudiaba el proyecto de ley que presenté hace trece años, unas cifras que daba la OCD de las ganancias del narcotráfico, encontraba unas cifras aterradoras, el tema del mercado de las drogas, el narcotráfico generaba unas ganancias de cerca de medio trillón de dólares, esto en unas cifras de hace once años y el 52% de las ganancias circulan por las ganancias norteamericanas, apenas un 2 o 3% de esas ganancias regresa a Colombia. Eso de los dineros de la ilegalidad de los que hablaba la Senadora Paloma Valencia, quizá había que examinarlos allí, en ese 52% de las ganancias que circulan en los circuitos financieros de los Estados Unidos.

Pero creo que en buena hora el Senador Galán ha tenido la valentía, la audacia, el estar sintonizado con estos tiempos, para presentar este proyecto de ley que además creo que se queda un poquito corto porque es un tanto enunciativo y nos deja muchísimas preguntas.

Yo preferiría que en el proyecto de ley se estableciera con muchísima más claridad, no solo el tema del monopolio que se le entrega el Gobierno, sino un sistema, un programa para saber cómo es que el Gobierno va a dar en concesión o va a autorizar, a quiénes va a autorizar al cultivo y cómo es que se va a dinamizar en este país el tema de la investigación científica con efectos medicinales y de los usos medicinales y terapéuticos de la marihuana.

Yo anuncio mi voto favorable al proyecto, creo que es una pequeña luz que se abre en uno de los problemas y en la discusión de uno de los problemas más grandes frente a los cuales yo creo, sino nos damos la libertad y la dignidad de discutirlos, con toda la apertura, sin estigmatizaciones, nunca vamos a poder salir de este problema de la guerra y construir una paz duradera en Colombia.

Yo quiero leerles un párrafo de lo que decía en mi exposición de motivos hace trece años, podemos destruir dos, tres, cinco carteles, extraditar centenares de colombianos y arrasar miles de hectáreas cultivadas, sin que el negocio ilícito se detenga. Si Colombia no existiera, otro país sería su sede.

Miles de desarrapados anhelantes de fortuna, aliados a financistas codiciosos y dirigentes corruptos, reconstruirán un negocio perverso que solo respeta las leyes de la oferta y la demanda.

Es triste pensarlo, oigan lo que decía hace once años, pero al cabo de algunos años, cuando el comercio de psicoactivos se haya ligado de manera indisoluble al mercado capitalista, nos impondrá la liberalización de manera tan salvaje, como hoy nos impone en el prohibicionismo, nada importará entonces que el país haya fraccionado, destruido y sacrificado su destino en tan infausta tarea.

Por eso al anunciar mi voto favorable del proyecto, yo creo que de una manera un tanto jocosa, pero responsable, ese proyecto debería tener un artículo y es el artículo que debe prohibir terminantemente la importación de medicamentos que tengan componentes de cannabis, para que por lo menos el negocio que se abre con la producción de cannabis le deje algo a este país que ha perdido tanto para llegar a

este momento de la historia en donde más de la mitad de los Estados Unidos han legalizado el comercio de productos farmacéuticos y dos ya, el consumo con efectos reactivos de la marihuana.

Y sobra traer a colación el tema económico, es que en Estados Unidos también tienen dificultades en el tema económico, los Estados, tienen dificultades en sus impuestos y el Estado de Colorado que ha sido uno de los dos que ha legalizado para efectos recreativos la marihuana, recogió once millones de dólares por razón de los impuestos a la actividad de la venta y al cultivo con fines comerciales. No se sorprendan que en menos de uno o dos años todos los Estados de los Estados Unidos tengan legalizada no solo para el tema medicinal, como dice el Senador Roy Barreras, el parangón con el alcohol que se usa para antiséptico, tengan legalizado con fines recreativos en razón de los enormes ingresos tributarios que significa para los Estados el gravar la venta y el cultivo con fines comerciales.

Por eso de verdad, insisto, debemos establecer un artículo que prohíba la importación de medicamentos, medicinas, que tengan como componente el cannabis, yo creo que nosotros podemos darnos a la tarea de producir en forma rápida todas estas medicinas, antes que de que salga esto aprobado, nos invadan los medicamentos hechos con cannabis, made in California. Muchísimas gracias.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Manuel Enríquez Rosero:**

Muchas gracias señor Presidente, yo quiero intervenir muy brevemente entre otras cosas porque ya muchos de los argumentos que hemos venido estudiando, aquí se han expuesto.

Primero una exposición muy clara por parte del autor y ponente de este proyecto el Senador Juan Manuel Galán, y de todos los que nos han antecedido en el uso de la palabra.

Yo diría honorables Senadores que como también lo manifestaba el ponente, esta no es una discusión nueva. Esto no es que apenas hoy en el Congreso y en Colombia se esté tocando este tema. Nosotros tenemos el artículo 49 de nuestra Constitución Política que a propósito fue modificado por el Acto Legislativo número 02 de 2009 donde se señala expresamente que el porte y consumo de sustancias estupefacientes o sicotrópicas está prohibido salvo prescripción médica.

Entonces eso está en la Constitución del 91, el acto legislativo reformativo de ese artículo 49, igualmente en la Ley 30 del 86. Ahí tenemos el artículo 3° donde dice que la producción, la fabricación, la exportación, la importación, la distribución, el comercio, el uso y la posesión de estupefacientes lo mismo que el cultivo de las plantas de las cuales esto se produzcan, se limitará a los fines médicos y científicos conforme a la reglamentación que para el efecto expida el Ministerio de Salud.

Un poco lo que hoy busca este proyecto que está a consideración de esta Comisión en su primer debate, lo que busca es que el Gobierno nacional deberá reglamentar el uso de la marihuana para usos medicinales, usos terapéuticos, eso es lo que estamos buscando, igualmente la Corte Suprema de Justicia, respaldó esta decisión al revisar la Ley 30 de 1986.

Eso de una parte. De otra parte quisiera compartir con ustedes, que conjuntamente con algunos

miembros de la Comisión Primera del Senado, del Senador Amín, del Senador Roy Barreras, del Senador Galán, tuvimos oportunidad de estar presentes en una visita que hicimos al Estado de Colorado, a la ciudad de Denver y allí encontramos hechos palpables, hechos contundentes que no voy a detenerme en narrar los detalles, porque aquí en su exposición de la ponencia lo ha hecho el Senador Juan Manuel Galán, donde una niña que tenía prácticamente una convulsión cada hora, pasa a tener experimentos de semanas y semanas sin experimentar unos nuevos actos de convulsiones, pues me parece que nosotros no podríamos en sana lógica oponernos cuando esta es una alternativa, es una posibilidad para calmar el dolor, para calmar una enfermedad oponernos a eso, en el caso de la niña que aquí señalaba el Senador Galán, pues obviamente eso nos lleva a nosotros a buscar también que aquellas personas con enfermedades terminales como indican muchos estudios, pues hoy tengan esa posibilidad.

Como una niña de escasos años de edad que ha sido prácticamente desahuciada por los médicos y su madre buscando como la última tabla de salvación, recurre al uso de la marihuana medicinal y cómo a partir de eso, hoy no solamente es una niña que está practicando deportes, que está viviendo de otra manera, yo creo que eso nos lleva a concluir que también nosotros tenemos que darle esa oportunidad a miles de pacientes que seguramente tenemos aquí en Colombia.

Pacientes con enfermedades terminales, que sufren de artritis, reumatoide, de esclerosis múltiples, de migrañas, de epilepsia, en fin, son muchos los estudios que se han venido haciendo.

Yo en estos últimos días he tenido oportunidad a venir a revisar esta literatura, son más de veinte mil estudios los que hoy hay publicados, registrados especialmente en Estados Unidos, la mitad de ellos en los últimos años en Estados Unidos donde hoy se muestran las evidencias de que efectivamente la medicina, la marihuana medicinal produce efectos positivos en estos.

En cambio no hay evidencia, no hay estudios de que muestren lo que seguramente algunos argumentos dicen que esto produce unos efectos colaterales, no los hay, los médicos están manejando este tema con el tema de la dosificación del uso de la marihuana, igualmente no se han encontrado evidencias de que esto pudiera llevar a que aquellas pacientes que utilizan marihuana medicinal, tengan que terminar en el uso de otras drogas, de las drogas que se conocen como drogas duras, igualmente que haya estudios pues de suicidios, como sí lo produce y aquí lo señalaba muy claramente el Senador Roy Barreras, hay más muertes que se han producido por el alcohol, por el cigarrillo, estos son comprobados, y en el tema del uso de la marihuana.

De tal manera que yo creo y quiero con esto, señor Presidente, anunciar mi voto afirmativo a este proyecto, bienvenido el debate, yo creo que es necesario que se abra la discusión, que se expongan todos los argumentos, yo lo que entiendo es que aquí hay dos debates, uno es con el tema de la regulación, y otro es el tema de la legalización que como bien lo ha manifestado el ponente, no se trata, este proyecto no busca la legalización de la marihuana, este proyecto no busca la legalización de

otras drogas, lo que se está buscando es la regulación para el uso medicinal de la marihuana.

Claro, aquí le preocupan algunos temas, aquí lo ha planteado muy claramente la Senadora Paloma Valencia, hay que tener mucho cuidado cómo el Estado, cómo el Gobierno va a reglamentar, va a regular aquí, yo creo que tenemos que hacer un poco como lo que está pasando en Estados Unidos, que no solamente tienen que estar registrados quiénes la producen, dónde la producen, en qué condiciones la producen, cuáles son las semillas que se van a utilizar, porque no se puede pensar pues que aquí todos vamos a producirla en cualquier parte y eso se va a utilizar para estos usos medicinales.

Allí yo comparto con esa propuesta que aquí va a quedar plasmada en este proyecto de ley, que no solamente el Estado tendrá que liberar esa reglamentación, pero el Congreso no puede ser ajeno a ese control y por eso bienvenida esa proposición, que se nombre una Comisión permanente de acompañamiento al Gobierno en la expedición de los reglamentos que al efecto se tendrán que expedir.

De tal suerte que bienvenido este debate y repito, vamos a votar positivamente. Muchas gracias Presidente.

#### **La Secretaría informa que se ha constituido quórum decisorio.**

La Presidencia cierra la discusión de la proposición con la que termina el informe de ponencia, abre la votación nominal e indica a Secretaría abrir el registro.

	<b>SÍ</b>	<b>NO</b>
Amín Hernández Jaime	X	
Andrade Serrano Hernán Francisco	X	
Barreras Montealegre Roy Leonardo	X	
Benedetti Villaneda Armando	X	
Enríquez Maya Eduardo	X	
Enríquez Rosero Manuel	X	
Galán Pachón Juan Manuel	X	
Gaviria Vélez José Obdulio	X	
López Maya Alexander	X	
Morales Hoyos Viviane	X	
Motoa Solarte Carlos Fernando	X	
Rangel Suárez Alfredo	X	
Rodríguez Rengifo Roosevelt	X	
Serpa Uribe Horacio	X	
Valencia Laserna Paloma	X	
Varón Cotrino Germán	X	
Vega Quiroz Doris Clemencia	X	
<b>Total</b>	<b>17</b>	

#### **La Presidencia cierra la votación y por Secretaría se informa el resultado:**

Total de votos: 17

Por el sí: 17

Por el no: 00

En consecuencia ha sido aprobada la proposición positiva con que termina el informe de ponencia.

#### **La Presidencia, abre la discusión del articulado en el texto del pliego de modificaciones y concede el uso de la palabra al honorable Senador Alfredo Rangel Suárez:**

Muchas gracias Presidente, yo creo que para efectos de claridad de la opinión pública, habría que decir y de la prensa que está cubriendo esta sesión, habría

que decir que este proyecto de ley no legaliza el uso terapéutico y medicinal de la marihuana.

Eso ya es legal en Colombia. Es legal desde hace veintiocho años. Con la Ley 30 de 1986 es legal.

Es más, la Constitución del 91, o sea cinco años después, le dio un status constitucional por decirlo así, a ese uso terapéutico y medicinal de la marihuana.

Por tal razón, si alguien quisiera oponerse al uso medicinal de la marihuana, tendría que presentar un proyecto de reforma constitucional para prohibirla, desmontando el artículo 49 de la Constitución que también posibilita el uso terapéutico de la marihuana.

Con lo cual lo que estamos haciendo aquí no es nada más ni nada menos que ampliar el contenido y el alcance de la Ley 30 del 86, que simplemente abrió la posibilidad al establecer que se limitara a los fines médicos y terapéuticos el uso conforme a reglamentación del Ministerio de Salud, las sustancias estupefacientes.

Lo que se está haciendo aquí insisto, es complementar, ampliar esa ley de 1986.

Es mejor tarde que nunca, 28 años después el Senador Galán pues tiene la afortunada idea de avanzar en lo que no se ha hecho en estos 28 años anteriores y afortunadamente pues para los usuarios o potenciales usuarios de estas medicinas, siempre benéficas en tanto ayudan a la salud y calman el dolor, pues tiene la iniciativa de mover el tema para que ese uso terapéutico que ya existe, hay que decirlo también legalmente, cualquiera va a una tienda naturista y puede comprar una pomada de marihuana o una esencia de marihuana, así como se pueden comprar pomadas de coca o él te de coca, en muchas tiendas naturistas.

Con lo cual pues es oportuno este proyecto y a manera de ver, porque permite que el Estado se ocupe finalmente en avanzar en el uso terapéutico de esta planta medicinal.

Lo único que lamento es que el proyecto, la verdad, se queda un poco corto en lo que hubiera podido ser un mayor avance en la reglamentación y que digamos le estemos entregando como Congreso al Ejecutivo, una labor que bien pudiéramos haber desarrollado desde acá.

Será para otra oportunidad, no sé, pero este proyecto también para información de las y para reiterar pues lo que aquí de pronto ya se ha dicho, autoriza al Gobierno al cultivo de la marihuana, para estos usos medicinales, promueve la investigación oficial desde el Estado de esta planta medicinal, se autoriza para expedir una reglamentación al Gobierno, aunque hubiera podido hacerla de todas maneras el Congreso y establece dos comisiones, una para el diseño de la reglamentación y otra para el seguimiento de toda la política relacionada con el uso medicinal de la marihuana.

Damos un voto de confianza para que el Gobierno, las autoridades gubernamentales revisen todas las experiencias que a nivel internacional ya existen, porque como se ha reiterado acá, el uso medicinal de la marihuana ya es legal en al menos diez Estados a nivel mundial y no son propiamente Estados irresponsables con su población, Austria, Bélgica, Canadá, República Checa, Finlandia, Israel, Países Bajos, España, Reino Unido y Estados Unidos en buena parte esos Estados, veintitrés Estados, pues ya han legalizado el uso terapéutico y ya tienen una

normatividad, una reglamentación bastante extensa que debería servir de inspiración o de modelo para la reglamentación que se dé en nuestro país del uso terapéutico y medicinal de esta planta.

Los límites de edad para acceder a la marihuana en sus diferentes formas, incluso el tipo de enfermedades que se pueden digamos, se autoriza que sean tratadas con marihuana, concentración de la sustancia medicinal de la droga, en fin, toda una parafernalia técnica y médica que debe estar incluida en esta reglamentación.

El debate que hubiéramos podido dar acá sobre estos temas ya puntuales, pues no se da porque el proyecto de ley le transfiere al Gobierno esa facultad, pero aun así insisto, yo saludo que se haya presentado esta iniciativa 28 años después de que la ley hizo posible el uso terapéutico de la marihuana y expreso mi voto positivo también por esta iniciativa. Muchas gracias Presidente.

**La Presidencia, concede el uso de la palabra al honorable Senador Armando Benedetti Villaneda:**

Yo empiezo dándole algunas de estas cifras de Estados Unidos y solamente voy hacer unos pequeñas abrebocas, porque yo creo que lo importante aquí es tomar decisión como Comisión sobre este proyecto.

Voy hacerlo de forma breve como casi siempre suelo intervenir.

Presidente, imagínese usted que en Estados Unidos mueren más o menos cuatrocientas cuarenta mil personas por el cigarrillo, cien mil por el alcohol, como política pública de Estado, y veinticinco mil por todas las drogas que se consideran ilegales en Estados Unidos, y de esas veinticinco, solamente el 25% se mueren por marihuana.

Como quien dice, si alguien tiene ganas de prohibir algo o está pendiente de la salud pública, hay muchas otras cosas, y la gente se ríe a veces cuando uno habla del azúcar. Hace poco vi un documental de lo que es el azúcar y de cosas más cancerígenas y peligrosas como aquellos productos que dicen Fabri, o que no llevan azúcar.

Es una cosa impresionante lo que le hace eso al metabolismo, o lo que hacen las gaseosas, que dan obesidad, osteoporosis, caries dentales, enfermedad cardíaca, alteraciones renales, asma, complicaciones reproductivas, lo que quiere decir es que hay muchas cosas que hacen más daño a la salud de lo que realmente se preocupan muchos estados y muchas personas en este país, y muchas religiones.

Estuve mirando y usted doctor José Obdulio que es bastante juicio en revisar la historia y sobre todo las actas, de un foro que se hizo durante dos semanas en 1961 las Organizaciones de las Naciones Unidas en la ONU, y ahí debatieron durante dos semanas qué drogas eran buenas, qué era malo, qué era permitido y qué no era permitido y nunca llegaron a un solo acuerdo, de por qué eran unas buenas y otras malas y ya en el cansancio y en el desespero decidieron, estas sí y estas no. Así de tajo.

Si uno revisa por ejemplo lo que la marihuana puede hacer medicinalmente versus la morfina que las personas que son médicos, el doctor Roy que es médico sabe, que cuando usen la morfina ya para el dolor contra el cáncer, la persona se termina muriendo es por el envenenamiento de la morfina debido a temas de cardio o de corazón. Lo que quiere otra vez

significar con esto es que la marihuana como tema medicinal ante otra cantidad de drogas que venden en las droguerías, que son muchísimo más letales, mucho más, que llevan afuera de sí de la personalidad, que a veces hasta los emboban literalmente, son mucho más benignas desde el punto de vista fisiológico y psicológico y para el cerebro, que lo que está proponiendo hoy el doctor Galán.

Felicitaciones doctor Galán, porque aunque el doctor Rangel dice que no se necesita, yo creo que sí. Nosotros tenemos problemas y aquí hay que meter algunas cosas, pero se discutirá después, tenemos, creo que la dosis mínima de marihuana son veinticinco gramos, veinte, nunca me he podido explicar por qué son 15, 18, 23, 27 si no dijeron, 25. Pero aquel que sea médico y que tenga su consultorio, a esa persona desde el Código Penal, también hay que ver qué es lo que realmente se debe hacer o no hacer.

Yo siempre he creído que este tipo de prohibiciones tiene que ver con el negocio, pero no el negocio del que habló la doctora Viviane y la doctora Paloma Valencia.

Aquí el negocio es que el 54% del presupuesto de los Estados Unidos se hace y se invierte en armas militares. El 54% del presupuesto de los Estados Unidos se va para la defensa nacional y para la carrera armamentista. Entonces doctor Serpa, hay gente que se ríe, si los Estados Unidos ahora no tienen dónde hacer guerra, primero no tienen porque el que manda ahora es Putin. Van a invadir Siria no los dejan, él sí invade Ucrania, Putin lleva más o menos de primer Ministro, Rusin lleva dos años mandando más que el doctor Obama. Crimea, Ucrania, entonces ya casi que Estados Unidos desde hace algunas décadas no tiene dónde invertir todo ese arsenal, helicópteros, gafas infrarrojas, radares, todo eso lo usan es contra la lucha, contra el narcotráfico o contra el odio que se ha generado o la demonización que se ha hecho contra las drogas.

Ese para mí es el verdadero sustento de por qué tanta prohibición, pero en todas, otra vez doctor Galán, y a usted lo empiezan a demonizar, el mismo Procurador ya sale y dice que es que este proyecto lo que quiere es buscar y llegar a la marihuana recreativa y entonces que ya es para la legalización de la droga.

Ojalá este proyecto fuera en ese sentido. Para lo que usted ha presentado, y lo que yo quisiera es un pasito, pero entiendo que es un paso importante no desde la legalización como nos quiere marcar, sino desde el punto de vista medicinal.

Y termino con dos ideas, una que se ha repetido aquí y otra que no se la he visto decir a nadie, doctor Galán. La primera que como lo decía la doctora Viviane, este tipo de proyecto doctor Rangel, ayudan a la investigación del uso de la marihuana, ayudan a garantizar el uso técnico, ayudan a saber realmente la calidad por parte del Invima de la marihuana o del cannabis que se va a usar para este tipo de tratamientos y ayuda sobre todo a su uso técnico.

Y con esto termino para hilar otro punto del que aquí no se ha hablado, yo creía que si hoy aprobamos, óigase bien doctor Galán, si hoy aprobamos este proyecto, la marihuana se va a ver como un medicamento y eso va en contra de lo recreativo.

Y acuérdesse de mí que todas esas personas que fuman marihuana porque se creen revolucionarios, que son de la social vacanería, aquellos que se creen contestatarios, con oclastas, que se creen contra la sociedad, a esas personas, yo no creo que vuelvan a consumir marihuana cuando ya saben que es un remedio, o que sepan que es un medicamento. Va a ver que usted este proyecto, yo no digo que las personas que consuman marihuana no vuelvan a consumir droga, se van a cambiar de droga, doctor Serpa, porque yo no me imagino un tipo que se cree revolucionario en el año 60 protestando contra la sociedad porque es un medicamento.

Nos guste o no nos guste este tipo de proyectos, va a ayudar a ser preventivos contra la droga, porque si hay algo que también le hace falta a este país y a muchos más, es buscar el lado de la prevención, de que esto sea una política pública de Estado. Usted encuentra que en Alemania, en Inglaterra hoy la principal causa de política pública es la de la droga, no es el Sida, no son las muertes violentas, no son los accidentes de tránsito, es el tema del uso de las drogas y del alcohol como políticas públicas, esta es la principal y primera política pública de salud del Estado sobre esas dos.

Entonces bienvenido doctor Galán, y yo le pediría Presidente que aunque la votación contundente que hubo para el informe de ponencia, ojalá votáramos todo el articulado, el título del proyecto y esas cosas que a usted le gustan, Presidente.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Horacio Serpa Uribe:**

Muy rápidamente porque veo que aquí no hay nadie a quién convencer, todos con diferentes tonos estamos de acuerdo.

Pero déjenme contarle lo siguiente, así telegráficamente.

Uno. Un compañero de estudios y quedamos muy poquitos, nos decía hace poco, oiga nosotros somos de la generación frustrada, no le jalamos sino al aguardiente y al piel roja, y en materia de porros solamente Pacho Galán y Lucho Bermúdez. Entonces bueno, pero qué vamos a hacer. Tres cosas, primero, voto afirmativo del proyecto, todas sus características.

Segundo, Solicitud para que votemos afirmativamente la propuesta de la doctora Viviane, que tiene un gran sentido.

Tercero, para solicitarles que excusen la asistencia de la bancada Liberal al desayuno de mañana con el señor Procurador porque tenemos junta de congresistas a esa hora.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano:**

En el mismo plan que el Senador Serpa, breve y sumario decían los Códigos; los que han defendido salvo excepciones como el del Senador Amín y el Senador Rangel, no he podido oír toda la intervención del Senador Galán, han hecho todo lo posible para que nosotros no votemos, nosotros lo que creemos es que el proyecto tiene un solo propósito, el del uso medicinal y terapéutico, eso es Senador Galán lo que usted ha traído a discusión de esta corporación.

Aquí ya se hizo el recuento, el Senador Rangel lo trajo, el Senador Enríquez, esto está aprobado y aprobado por norma constitucional; uno puede tener

dudas del tema del control del Estado, uno puede tener dudas desde el combate frontal contra las drogas en la que nosotros estamos de acuerdo, como hace el Estado para diferenciar qué marihuana tiene esa sustancia diferente a la que genera los otros efectos.

Que no signifique esa regulación autorizarle al campesino de San Vicente del Caguán o justificar al campesino de Algeciras para no irme tan lejos, de que está sembrando con base únicamente para ese uso medicinal y no uso recreativo, ahí tiene que estar la discusión, con el respeto de los colegas.

Porque cómo se puede negar uno así sea un solo caso, que haya cumplido un efecto terapéutico la droga y la marihuana, cómo puede negarse uno desde esta curul, Senador Serpa, a permitir en el uso del derecho a la vida y a la salud, que esto pueda permitir salvar una vida o tener efectos paliativos.

La discusión que aquí nos plantean los otros colegas, esa es otra discusión, la traeremos en el Código Nacional de Policía, que le pedí y pocas veces pido, porque estábamos muy bien representados con el Senador Enríquez Maya en el tema del Código de Policía, pero le pedí al Senador Varón que quería participar en esa discusión, porque el uso y el abuso de las drogas en Colombia llegó a extremos insostenibles.

El aumento del consumo de nuestra juventud, el aumento de pérdidas y valores, el aumento de la irresponsabilidad familiar y ahí sí que estamos en desacuerdo, lo que el Ministro del Interior hoy nos presenta como avances, avances la dosis personal, avances los casos del derecho a la vida y los que pregonan la despenalización total del aborto. Avance en la despenalización total de la droga, pero le queremos decir que no, que en eso nosotros no lo vemos como un avance, lo vemos como un envenenamiento de nuestra sociedad, y de lo que hoy está sucediendo.

Yo el fin de semana tuve una experiencia terrible y lo saben los que me escucharon allá en Villavo, con Villavicencio. El aumento disparado, el 20% de embarazo precoz, salud mental, suicidio, droga, en cada cuadra en Villavo hay cinco negocios, siete negocios, libertad total y a esto ya hay que ponerle unos límites, pero esto es diferente, esto Senador Galán que usted nos trae es el uso terapéutico de las drogas. Ahí vamos.

Hasta ahí vamos Senador Rangel, pero esta es otra discusión ideológica y esa la vamos a dar, la vamos a dar Senadora Doris, aquellos que consideran que la libertad total es lo que quiere la sociedad, pues les quiero decir que la sociedad en el mundo está de regreso, los coffe shop de Holanda se les volvieron un problema, en Londres, en Canadá, la prohibición Senador Enríquez para consumo de alcohol. Esta de 21 años a 21 años, sanciones para los padres de familia, pérdida de patria potestad, el mundo ahí sí tomando la frase de Julio Flores, de la Senadora, trae la Senadora Viviane, claro todos nos llega tarde, aquí los Senadores Barrera, Benedetti, y además yo hice campaña con el Senador Benedetti, porque en todas partes promoví que los que querían dar esos pasos tenían que votar por el Senador Benedetti y por el Senador Barrera.

Los que estamos en contra de la legalización de la droga, de la defensa del derecho a la vida, votarán por mí. Yo le hice campaña a lo largo y ancho del país, a mi colega Benedetti y a mi colega Barrera y lo sabe el Senador Benedetti.

Yo saque un video del consumo de droga en los menores, hecho que hoy se está haciendo una realidad y por eso competimos en votos con el Senador Benedetti y quienes defienden las uniones entre parejas del mismo sexo votarán por el Senador Benedetti, no hubo discurso que yo no ventilara al Senador Benedetti, pero dejemos quietos a los que pensamos en esta orilla, no nos metan en esa discusión, esa frase desafortunada de Obama, que aquí la trajo, me dice que siempre que hay es una frase es que dice que lo citan a uno fuera de contexto, así me contestó Alejandro Gaviria.

Esa frase desafortunada que el alcohol hace más daño que la marihuana, miren los resultados de Estados Unidos del pasado domingo, es que ahí sí le está yendo muy bien a Obama con todas esas frases, esas frases desafortunadas lo que significa es que hace daño el alcohol, hace daño la marihuana, hace daño la droga, hace daño el tabaquismo.

Senador Roosevelt, yo estaba inscrito antes, ni más faltaba que yo me hubiera tomado el uso de la palabra, quiero señalar que yo comparto el sentido del proyecto hasta ahí. No nos anticipen el otro debate porque en el otro debate es a fondo, es a muerte político, todo vale incluido irnos al legislador primario.

Irnos al que ustedes nos quieren llevar que es la legalización de la droga. Yo parto de la base Senador Galán, de la buena fe suya, de que este proyecto constituye hasta ahí y por esa razón no me podía quedar callado, lo voto positivamente con la salvedad de que este es el uso terapéutico de la marihuana y no nos quieran presentar esto como la gran avanzada, como la gran modernidad porque bastante daño le hemos hecho al país y al mundo con el tema de la legalización de la droga.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Roosevelt Rodríguez Rengifo:**

Gracias Presidente, trataré de complementar algunas de las intervenciones de manera muy breve y para aclararle básicamente a la opinión pública, lo han hecho algunos, el doctor Rangel, lo propio hizo el doctor Andrade, aquí no hay una autorización, ninguna legalización de consumo, aquí lo que hay son unas autorizaciones para el Gobierno y quiero leerlo textualmente, Presidente.

Mire. Se autoriza al Gobierno Nacional el cultivo, cosecha y uso del cannabis, yo creo que con esa aclaración debemos quedar todos tranquilos, porque escuché algunas intervenciones que indicaban el riesgo de la apertura de cultivos de marihuana por todo el país.

En ese mismo sentido Presidente, el siguiente artículo dice: que el Gobierno está en la tarea o deber promover la investigación relacionada con el cannabis para regular su uso terapéutico y medicinal. Reitera el artículo 4º, el propósito del proyecto.

Y quiero terminar con un artículo que me encontré aquí en internet. Juan Manuel, en Chile este es del 29 de octubre pasado. Chile inicia el cultivo legal de marihuana con fines terapéuticos. Y dice la noticia. Se elaborará un medicamento que se probará en doscientos pacientes con dolores crónicos. Y más adelante dice el artículo, que se inició el miércoles siguiente el cultivo legal de marihuana en la comuna de la Florida, ubicada en la provincia de Santiago en un proyecto experimental que

tiene como objetivo elaborar un suero del que se beneficiarán en principio doscientos pacientes con dolores crónicos para constatar las propiedades terapéuticas de esta planta.

Pero quería decirle igualmente que allí en ese artículo se dice que va a ser un cultivo que tendrá toda la protección, va a haber mallas eléctricas de cuatrocientos metros cuadrados, esto también para advertir que el Gobierno no utilizará grandes extensiones en sus proyectos experimentales.

Aquí en Chile para producir este suero, se van a utilizar cuatrocientos metros cuadrados, se van a llevar como lo reclamaba el doctor Andrade, distintas clases de semillas de marihuana que se producen en distintas partes del mundo, para ver cuál de ellas contiene los elementos que se requieren, justamente para que se elabore el suero que pueda aliviar el dolor crónico de todos estos pacientes. Muchas gracias Presidente.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador José Obdulio Gaviria Vélez:**

Gracias Presidente, yo anuncio un voto paradójico. Desde mi fuero interno no tengo ningún reparo al uso de ninguna planta para ningún objeto, ninguno, desde lo personal.

Sí hay la sacramentalización negativa o positiva del uso de la droga, de las plantas, de hecho alguien aquí afirmaba que el tabaco nunca ha sido prohibido y fue prohibido con pena de muerte, lo salvó la reina virgen Isabel, la Grande de Inglaterra, que era muy fumadora. Allá sus dientes.

Y después el tema ha sido también igualmente paradójico; por ejemplo, uno piensa que la guerra del opio es una guerra contra la droga y la guerra del opio que son dos guerras, son una guerra pro droga.

En el imperio Inglés había una fuerte producción de opio y de amapola pues mejor dicho.

Y los Chinos, la dinastía Yin, decidió que eso no era posible, cómo destruir a la sociedad China para que los Ingleses disfrutaran de divisas, de plata, y entonces lo prohibió y ahí vino el problema, la Reina Victoria o mejor dicho el Imperio Inglés atacó inmisericordemente a los Chinos y los obligó a dejar de consumir no solamente consumir, negociar el opio, esa es la guerra, el opio.

Y el mundo tiene unos curiosos desarrollos de las ideas y de las cosas. En el fondo esa guerra del opio termina siendo el origen de nuestra guerra, de la mafia en Colombia. ¿Por qué?

Resulta que al imponer los ingleses la libertad de cultivo y de comercio de drogas, cómo es que dice el Senador Indeogenes, muy bien, porque que elogios a esas drogas se han hecho en esta sesión, pero bueno. Resulta que entonces se desarrolló hacia Indochina el cultivo del achís, que es muy parecido, el doctor que ya ha estudiado bien todas esas propiedades, dirá si es muy parecido o no a la marihuana, de hecho creo que es, como lo mismo.

Y entonces en la década del 50 los franceses y en la década del 60 los norteamericanos ya en el siglo XX terminaron en Indochina metidos en una guerra colonial y luego en una guerra en contra del comunismo y claro se volvieron consumidores de achís y conocieron las delicias del achís.

Pero no había quién les proveyera el achís y unos pacifistas que se negaban a ir a la guerra tuvieron una

muy bella solución por parte de Kennedy, váyanse a América Latina a servir, a hacer acción social, como la que pretende el Fiscal General hagan los miembros del Secretariado de las Farc a partir del año entrante según nos anuncia el doctor Roy Barreras.

Y viniendo a Colombia encontraron, oh sorpresa, que la mejor marihuana del mundo estaba producida aquí, que era tipo rojo. Colombia Gold o Punto Rojo. Veo que todos saben mucho del tema.

Y entonces llevaron el producto en sus mochilas para que sus compatriotas ya completamente adictos a la marihuana la tuvieran y la pudieran disfrutar, como dicen ahora ustedes también, recreativamente, y listo, ahí se cerró el círculo.

Nosotros hemos tenido un gran debate político hasta cierto momento y luego nos ha dado miedo seguir haciéndolo. Saben ustedes quién es el estadista colombiano que con mayor argumentación y con mayor elocuencia se opuso siempre a la declaratoria de la guerra contra las drogas por iniciativa del Presidente Nixon, Alberto Lleras Camargo.

Estuve aquí buscando en Internet, no pude encontrar porque recuerdo muy bien que en la revista *Malpensante*, en la última o penúltima edición del año 2000 produjo el mejor documento sobre la guerra contra las drogas desde la posición despectiva de la desaprobación de esa guerra.

Incluso voy a tratar de recuperar ese documento y daré copias para los compañeros de la Comisión.

En fin, que entonces aquí el tema es un tema que no es ni religioso, aquí no estamos hablando de moral, no estamos hablando, o sea la marihuana no es mala per se, no lleva el demonio.

En segundo lugar, no hay una discusión a fondo sobre el tema de la guerra contra las drogas, dado que entiendo que es monopolio estatal del cultivo. Entendido.

Segundo. Que no se diferencia mucho la Ley 30 de 1986, lo que pasa es que no está reglamentada de esa manera, porque coca se produce para la coca cola, aunque la gente no lo sepa hay cultivos legales de coca y para las drogas que ustedes, los médicos usan, supongo que tienen un elemento producido legalmente.

Entonces yo voy a votar hoy negativamente por lo siguiente: porque yo quiero que este debate se dé en el seno de mi bancada y acompañaré en ese sentido a Paloma y abandonare a Rangel y al doctor Amín, pero creo que podemos discutirlo con todos los argumentos y tomar una determinación de bancada.

Mientras tanto veo que no tiene ningún efecto de bloquear el proyecto, mi voto negativo y por lo tanto tampoco estoy perjudicando de una manera democrática, es decir: diciendo no termino diciendo sí, dado que cuando la mayoría se pronuncia, los que votamos negativamente acatamos esa decisión y en consecuencia participamos en la formación de esa ley.

Por lo tanto que no aparezca como absurda mi posición, sino que la explico de esa manera, simplemente espero una reunión formal de mi bancada y luego votaré de acuerdo a la determinación que tome mi bancada, no obstante en la bancada expresaré mis puntos de vista que son favorables a la aprobación.

### **La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alexander López Maya:**

Presidente muchas gracias, nosotros queremos saludar esta iniciativa en términos de, no quería hacer la intervención pero he visto que algunos han querido un poco precisar el alcance mismo del voto, pero también al alcance mismo de lo que es el proyecto y me parece prudente que también nosotros, especialmente yo que represento la bancada del Polo aquí lo haga.

Esta herramienta o este instrumento con fines netamente curativos y que ayuden a la ciencia para mejorar las condiciones de los pacientes, pues definitivamente es imposible que nosotros podamos llegar a oponernos a tomar una decisión de estas.

Por consiguiente en ese contexto y en ese marco, nosotros estamos votando positivamente el proyecto, nos preocupa un poco, Senador Galán, y debe ser parte de la discusión hacia el segundo debate, que un proyecto de estos que va a convencer a la mayoría en este Congreso, al pasar debe tener una pedagogía acompañada de entender que el hecho de que este Congreso avance y dé un paso hacia la marihuana, sea utilizada con fines medicinales, ello no conlleve por el otro lado a que se auspicie al consumo y que ese consumo conduzca entonces a una mayor adicción de jóvenes, niños y todo este tipo de cosas porque todos los estudios muestran que la adicción a todo este tipo de formas de drogadicción en el país, inician por la marihuana.

Entonces esa tarea Senador Galán, hacia el segundo debate, debe conducir a generar una pedagogía medicinal meramente y que eso no contraste con una realidad que hoy vivimos en el país que en la gran mayoría de los barrios, de los sectores populares de nuestro país, la marihuana es consumida por muchos de nuestros niños, de nuestros jóvenes y ese es el camino donde se inicia hacia la drogadicción y ahí tenemos que garantizar nosotros de que hay una pedagogía tan fuerte, que no le estemos enviando un mensaje, inclusive hablar con los grandes medios de comunicación y no estemos enviando un mensaje contrario, en el sentido de que la marihuana es buena, entonces ahora todos los niños y los jóvenes se van a poner a consumir marihuana porque definitivamente el Congreso aprobó que la marihuana con fines medicinales son buenos y entonces por tanto el que entre más marihuana consuma, entonces va a tener más larga vida y va a estar mucho más protegido.

Perdonen que vaya a esos extremos, pero este es un país que a veces atraviesa o a veces definitivamente se confunde en este tipo de apreciaciones y valoraciones y me parece muy importante que el articulado, Senador Galán, tenga esos elementos concretos y definitivos para que haya una pedagogía y una herramienta que conduzca a entender que es nocivo en unos aspectos, pero en la perspectiva desarrollarla como una herramienta medicinal, donde definitivamente tiene que tener sus alcances.

El otro elemento que se lo comenté a usted, que no quiero traerlo para debate hoy, es que hoy la marihuana como tal está legalizada en el país, y hoy es un gran negocio donde también inicia el narcotráfico.

Yo quisiera pensar y entender a muchas personas que hoy defienden la marihuana con usos medicinales para que el país tenga una especie de cartografía o un mapa definitivo donde se puedan detectar, dónde,

en qué sitios, en qué zonas de Colombia efectivamente la marihuana se va a producir con este propósito, con el propósito medicinal.

De tal forma que usted encuentre entonces mañana, pasado mañana, después de aprobado este proyecto, no, es que yo estaba produciendo marihuana porque yo estoy pensando en que esta marihuana va a servir con fines medicinales, pero sucede y pasa que eso es una simple coartada y finalmente esa marihuana no tenía uso medicinal sino que esa marihuana tenía un uso completamente distinto e ilícito como nosotros estamos proponiendo, porque el proyecto debe dejar fijado esos mojonos, o sea quiénes, cómo, cuándo, dónde, deben de determinar en qué zonas, sitios, cuál es el mapa para que efectivamente ese cultivo de marihuana tenga ese propósito y ese objetivo.

Yo solamente quería dejar esos elementos que son valoraciones que se surgen en medio de toda esta discusión a efectos de dejar cerradas una cantidad de inquietudes y de situaciones que se puedan presentar en el futuro y mi voto a este proyecto de utilizar la marihuana con fines medicinales va a ser positivo, señor Presidente.

**La Presidencia, concede el uso de la palabra al honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano:**

Es que coincidir con el Polo Democrático es un buen augurio, yo quisiera Senador Galán, usted que es autor, ponente, que esto que ha señalado el Senador López, recoge buena parte del sentimiento de la Comisión Primera, estoy seguro que interpreto, no solamente mi pensar sino el de muchos colegas.

Porque hacia la Plenaria lo que llamó el Senador López esos límites, no los introducimos en el texto del proyecto, que no haya duda alguna que por la puerta de atrás estamos permitiendo la legalización de la droga, pero eso no puede quedar con una simple constancia. Nosotros votamos, en el caso particular voto y yo sé que a su buen juicio lo podemos establecer, el tema de las zonas, es que el tema es de fondo; yo diría al mapa que señala Alexander López, de unir cultivos, violencia, guerrilla, narcotráfico, paracos, este tema es mucho más complejo que el uso terapéutico de la marihuana. Así que si a su buen juicio, simplemente me ofrezco en algún momento para alguna colaboración, para que si el debate lo llevamos a Plenaria, lo llevemos estableciendo esos límites, porque el mensaje es terrible, lo que hoy está pasando en la juventud colombiana no tiene límites y esto no puede llevar a controlar, así que voto recogiendo y suscribiendo la proposición y la intervención del Senador López.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre:**

Sé que vamos a votar, pero solamente quiero dejar esta constancia. La marihuana es mala, la cocaína es mala, el alcohol es malo, el tabaco es malo para los niños y para los jóvenes; que no quepa duda, solo que la regulación, la despenalización le permite a los Estados controlar de manera más efectiva el consumo, no queremos adictos, queremos acabar con las mafias, porque peor que el consumo son las mafias que son los que ponen los muertos y las mafias son hijas de la prohibición. Gracias Presidente.

**La Presidencia solicita a Secretaría dar lectura a la proposición formulada por la honorable Senadora Viviane Morales Hoyos:**

COLOMBIA  
SENADO DE LA REPUBLICA  
PRIVADO

Proposición Aditiva 99

Artículo Nuevo al Proyecto de Ley Número 80/2014.

Los productos terapéuticos o medicinales que tengan como principio activo el THC u otros derivados del cannabis no podrán ser importados.

Viviane Morales  
Juan Manuel Galán  
Harrold Sierra

*Artículo 99  
11-11-14*

**La Presidencia cierra la discusión del articulado en el texto del pliego de modificaciones y abre la votación nominal:**

	SÍ	NO
Amín Hernández Jaime	X	
Andrade Serrano Hernán Francisco	X	
Barreras Montealegre Roy Leonardo	X	
Benedetti Villaneda Armando	X	
Enríquez Maya Eduardo	X	
Enríquez Rosero Manuel	X	
Galán Pachón Juan Manuel	X	
Gaviria Vélez José Obdulio		X
López Maya Alexander	X	
Morales Hoyos Viviane	X	
Rangel Suárez Alfredo	X	
Rodríguez Rengifo Roosvelt	X	
Serpa Uribe Horacio	X	
Valencia Laserna Paloma		X
Vega Quiroz Doris Clemencia	X	
<b>Total</b>	<b>13</b>	<b>02</b>

**La Presidencia cierra la votación y por Secretaría se informa el resultado:**

Total de votos: 15  
 Por el sí: 13  
 Por el no: 02

En consecuencia ha sido aprobado el articulado en el texto del pliego de modificaciones, la Secretaría deja constancia que el artículo 7º, por ser norma orgánica fue aprobado con la votación exigida por la Constitución y la ley.

La Presidencia solicita a Secretaría dar lectura nuevamente a la Proposición número 99 que presenta un texto para artículo nuevo, de autoría de la Senadora Viviane Morales.

La Presidencia abre la discusión de la Proposición número 99 y cerrada esta, abre la votación nominal e indica a Secretaría abrir el registro.

	SÍ	NO
Amín Hernández Jaime	X	
Andrade Serrano Hernán Francisco		X
Barreras Montealegre Roy Leonardo	X	
Benedetti Villaneda Armando	X	
Enríquez Maya Eduardo	X	
Enríquez Rosero Manuel	X	
Galán Pachón Juan Manuel	X	
Gaviria Vélez José Obdulio		X
López Maya Alexánder		X
Morales Hoyos Viviane	X	
Rangel Suárez Alfredo	X	
Rodríguez Rengifo Roosvelt	X	
Serpa Uribe Horacio	X	
Valencia Laserna Paloma		X
Vega Quiroz Doris Clemencia	X	
<b>Total</b>	<b>11</b>	<b>04</b>

**La Presidencia cierra la votación y por Secretaría se informa el resultado:**

Total de votos: 15

Por el sí: 11

Por el no: 04

En consecuencia ha sido aprobada la Proposición número 99.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia, por Secretaría se da lectura al título del proyecto contenido en el del pliego de modificaciones: *por medio de la cual se reglamenta el Acto Legislativo número 02 de 2009.*

La Presidencia abre la discusión del título leído y cerrada esta pregunta si cumplidos los trámites constitucionales y legales quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado sea ley de la República, cerrada su discusión abre la votación nominal e indica a la Secretaría llamar a lista:

	SÍ	NO
Amín Hernández Jaime	X	
Andrade Serrano Hernán Francisco	X	
Barreras Montealegre Roy Leonardo	X	
Benedetti Villaneda Armando	X	
Enríquez Maya Eduardo	X	
Enríquez Rosero Manuel	X	
Galán Pachón Juan Manuel	X	
Gaviria Vélez José Obdulio		X
López Maya Alexánder	X	
Morales Hoyos Viviane	X	
Rangel Suárez Alfredo	X	
Rodríguez Rengifo Roosvelt	X	
Serpa Uribe Horacio	X	
Valencia Laserna Paloma		X
Vega Quiroz Doris Clemencia	X	
<b>Total</b>	<b>13</b>	<b>02</b>

**La Presidencia cierra la votación y por Secretaría se informa el resultado:**

Total de votos: 15

Por el sí: 13

Por el no: 02

En consecuencia ha sido aprobado el título y la pregunta del Proyecto de ley número 80 de 2014 Senado.

El texto del proyecto de ley aprobado es el siguiente:

**TEXTO APROBADO POR LA COMISIÓN PRIMERA DEL H. SENADO DE LA REPUBLICA**

**PROYECTO DE LEY N° 80 DE 2014 SENADO  
"POR MEDIO DE LA CUAL SE REGLAMENTA  
EL ACTO LEGISLATIVO 02 DE 2009"**

**EL CONGRESO DE COLOMBIA**

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1º. OBJETO.** La presente Ley tiene como objeto crear un marco para la regulación del cannabis en el territorio nacional colombiano, con fines terapéuticos, medicinales o científicos.

**ARTÍCULO 2º. AUTORIZACIÓN EXPRESA.** Se autoriza al Gobierno Nacional, el cultivo, cosecha y uso del cannabis, con fines de investigación científica o para la elaboración de productos terapéuticos o medicinales.

**PARÁGRAFO.** El Gobierno Nacional, a través de los ministerios de Salud y Protección Social y de Justicia y del Derecho, deberá promover la investigación relacionada con el cannabis para

COMISIÓN PRIMERA DEL H. SENADO DE LA REPUBLICA  
Edificio El Dorado del Congreso, Primer Piso, Tel: 3823141  
comisiona@senado.gov.co



regular su uso terapéutico y medicinal. Así mismo, tendrán la facultad de analizar y aprobar proyectos de investigación con este mismo propósito.

**ARTÍCULO 3º.** El artículo 375 de la Ley 599 de 2000 tendrá un nuevo inciso tercero del siguiente tenor:

*"Las sanciones previstas en este artículo, no aplicarán en los eventos relacionados con el uso terapéutico, medicinal o científico del cannabis. El Gobierno Nacional deberá expedir la reglamentación necesaria para la materia".*

**ARTÍCULO 4º.** El artículo 376 de la Ley 599 de 2000 tendrá un nuevo inciso cuarto del siguiente tenor:

*"Las sanciones previstas en este artículo, no aplicarán en los eventos relacionados con el uso terapéutico, medicinal o científico del cannabis. El Gobierno Nacional deberá expedir la reglamentación necesaria para la materia".*

**ARTÍCULO 5º. REGLAMENTACIÓN.** El Gobierno Nacional deberá expedir la reglamentación sobre el cannabis con fines terapéuticos, medicinales o científicos en un término de un (1) año que se contará a partir de la aprobación de la presente ley.

**ARTÍCULO 6º: MECANISMO DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY.** Confiérase una Comisión Técnica de Implementación, la cual tendrá como función primordial hacer seguimiento al proceso de diseño, implementación, ejecución y cumplimiento de la reglamentación sobre el cannabis con fines terapéuticos, medicinales o científicos.

Esta comisión, estará conformada por:

1. El Ministro de Salud y Protección Social o su delegado, quien la presidirá.

COMISIÓN PRIMERA DEL H. SENADO DE LA REPUBLICA  
Edificio El Dorado del Congreso, Primer Piso, Tel: 3823141  
comisiona@senado.gov.co



- 2. El Ministro de Justicia y del Derecho o su delegado.
- 3. El Superintendente Nacional de Salud o su delegado.
- 4. El Director del Instituto Nacional de Salud o su delegado.
- 5. El Director del INVIMA o su delegado.

**PARÁGRAFO 1º.** La comisión deberá reunirse por lo menos una vez cada seis (6) meses y rendir un informe al Congreso de la República dentro del mes siguiente al inicio de legislatura de cada año.

**ARTÍCULO 7º. COMISIÓN LEGAL DE SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL CANNABIS MEDICINAL.** Créase una Comisión Legal de Seguimiento a la Implementación del Cannabis Medicinal, en la que tendrán asiento todos los partidos y movimientos políticos representados en las comisiones séptimas del Senado de la República y la Cámara de Representantes, encargada de efectuar el seguimiento de la aplicación de esta ley, recibir las quejas que se susciten en ocasión de la misma y revisar los informes que presente el Gobierno Nacional.

**ARTÍCULO 8º.** Los productos terapéuticos o medicinales que tengan como principio activo el THC u otros derivados del cannabis no podrán ser importados.

**ARTÍCULO 9º. VIGENCIA.** La presente ley rige a partir de su promulgación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

La Presidencia designa como ponente para segundo debate al honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón, con quince (15) días para rendir el correspondiente informe.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia por Secretaría se da lectura a las siguientes proposiciones.



Bogotá D.C., 11 de noviembre de 2014

PROPOSICION 100

Conforme a lo establecido por la ley 5ª de 1992 y en los términos que allí se contienen, cítese a la Ministra de Transporte doctora Natalia Abello Vives, al Director de la U. A. E. de la Aeronáutica Civil doctor Gustavo Alberto Lenis Steffens, al Superintendente de Puertos y Transporte doctor Juan Miguel Durán y al Superintendente de Industria y Comercio doctor Pablo Felipe Robledo del Castillo, para que en sesión a la Comisión Primera del Senado de la República, en fecha que ha de designar la Mesa Directiva, se pronuncien, dentro del ámbito de sus competencias, acerca de:

1. La infraestructura y capacidad instalada destinada al transporte aéreo en relación con el número de usuarios que anualmente hacen uso de la misma. Su estado actual, sus deficiencias, las inversiones hechas por capital público y las realizadas a través de concesionarios.
2. La proyección de incremento de demanda del servicio para los próximos años.
3. La proyección de la inversión en infraestructura y personal para atender el incremento de la demanda para los años venideros. La responsabilidad de las aerolíneas frente a esa dinámica.
4. Sus competencias en materia de defensa y protección de los derechos de los usuarios del transporte aéreo en Colombia.
5. El control que ejercen respecto de las empresas que ejercen dicha actividad en el país, detallando especialmente lo relativo a cancelaciones, retrasos, tarifas y sobrecargas.
6. Los instrumentos al alcance de los pasajeros para formular sus inconformidades con el servicio de transporte aéreo en Colombia. Las obligaciones de las compañías aéreas para la ilustración del pasajero con respecto a sus derechos y la forma de hacerlos valer.
7. El número de quejas presentadas por los pasajeros de transporte aéreo dentro del último año, las razones que las motivaron y las compañías involucradas como presuntas infractoras.
8. Las medidas adoptadas por cada una de las autoridades citadas ante esta Corporación con ocasión de las quejas presentadas, detallando cuáles están en trámite y cuáles se terminaron, precisando la razón de su culminación.
9. Cuáles inconvenientes se han presentado con mayor frecuencia en la prestación del servicio de transporte aéreo en Colombia, cuáles han sido sus causas y qué compensación existe para los pasajeros afectados en cada evento.
10. Existen estudios o análisis para identificar los principales problemas que actualmente se presentan, así como las posibles soluciones contempladas para superarlos. Aún cuando no se cuente con las referencias comentadas, se continúa a las entidades convocadas a responder qué diagnóstico encuentran de la situación actual de los pasajeros frente al servicio de transporte aéreo en



Oficina H.S. Armando Benedetti

Colombia y las medidas que en su sentir deben adoptarse para mitigar y superar tales impasses.

Se solicita que a las respuestas se alleguen los soportes correspondientes.

Cordialmente,

**ARMANDO BENEDETTI VILLANEDA**  
Senador de la República



ACQUIVIVE LA DEMOCRACIA  
**Manuel Enríquez Rosero**  
Senador de la República

PROPOSICION 101

Solicítase a la Mesa Directiva de la Comisión Primera del Senado, para que en la fecha que tenga a bien programar, se cite a debate de control político a los Señores Ministros del Interior Dr. Juan Fernando Cristo Bustos, de Hacienda Dr. Mauricio Cárdenas Santamaría, al Director de la Unidad Nacional de Protección, Dr. Andrés Villamizar, para que se sirvan contestar el siguiente cuestionario, referente a la problemática que hoy se viene presentando en la Unidad Nacional de Protección -UNP. Invítese para esta sesión al Señor Fiscal General de la Nación, Dr. Eduardo Montealegre Lynett, al Señor Procurador General de la Nación Dr. Alejandro Ordoñez Maldonado, al señor Contralor General de la República Dr. Edgardo Maya Villazón, al Señor Defensor del Pueblo Dr. Jorge Armando Otálora.

Este debate será transmitido por el Canal del Congreso y Canal Institucional.

**QUESTIONARIO PARA EL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR:**

1. La CIDH ha manifestado su preocupación por que un gran número de personas quedarían desprotegidas con los recortes o supresión de sus esquemas de seguridad; se ha realizado algún estudio por parte del Gobierno donde se afirme que con la anteriores acciones no se afectara la seguridad de los protegidos?
2. Más allá de las acciones de austeridad que el Gobierno Nacional ha emprendido, es correcto y conveniente dejar sin protección a un sinnúmero de personas que hoy gozan de esta protección?
3. Considera usted que es por falta de recursos el problema actual de la UNP o cuales considera usted son los principales problemas de la institución?
4. Funcionarios del Gobierno ha manifestado a los medios de comunicación, que "existe derroche de recursos en la UNP", manifieste la posición del Ministerio del Interior?
5. Conoce el Ministerio del Interior de los múltiples casos de corrupción que se han presentado en la UNP, que acciones se han adelantado?
6. La misma problemática que atraviesa hoy la UNP se presentaba en el liquidado Departamento Administrativa de Seguridad DAS?

*Handwritten notes and signatures:*  
Corte 24  
11 XI 014  
11:00 A M



7. Hoy los escoltas manifiestan su preocupación no solo por la suerte de su trabajo, sino también por el retraso en el pago de sueldos y afiliaciones a seguridad social, que parte de tranquilidad se les puede brindar a ellos?
8. Qué acciones ha adelantado o pretende adelantar el Ministerio del Interior para terminar con la problemática de la UNP?

#### CUESTIONARIO PARA EL SEÑOR DIRECTOR DE LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION.

1. Cuantas personas hoy se encuentran protegidas por parte de la UNP.
2. Desde la creación de la UNP se ha incrementado o reducido el número de personas protegidas?
3. Cuál fue el último presupuesto total asignado a la UNP?
4. Cuál es el costo económico operativo total de la UNP?
5. De cuantos funcionarios administrativos se compone la UNP? , cuál es el presupuesto asignado para su funcionamiento?
6. Bajo que modalidad son contratados los trabajadores administrativos de la UNP?
7. Cuantos escoltas actualmente se encuentran vinculados a la UNP? Cuál es el presupuesto asignado para su funcionamiento?
8. Cuáles son los parámetros que tiene la entidad a su cargo, bien sea para otorgar, disminuir o retirar los esquemas de seguridad?
9. De cuantos escoltas y vehículos se componen cada esquema de seguridad y cuáles son las variables para su conformación?
10. Cuál es el costo económico total discriminado de cada esquema de seguridad?
11. Cuáles son las competencias exclusivas de los esquemas de Seguridad para con los protegidos?
12. ¿Qué abusos se han detectado en el manejo de los esquemas de seguridad?



13. Se afirma que existen esquemas de seguridad que son innecesarios cual es el registro de estos y que determinaciones se han tomado o pretenden tomar al respecto?
14. Manifieste si anteriormente ya se habían tomado decisiones de recorte o retiro de esquemas de seguridad? Y si se presentaron hechos negativos con estas personas?
15. Se podría afirmar que existe una mala asignación de esquemas de seguridad?
16. De qué manera se ha dado cumplimiento a lo estipulado en el Decreto 4065 de 2011, cuya función de la Dirección General de la UNP es someter a consideración y aprobación del Consejo Directivo, el proyecto de presupuesto?
17. Que acciones se han adelantado y cuáles son los resultados obtenidos frente a los hechos de corrupción al interior de la UNP?. Por qué no fueron detectados a tiempo?
18. Explique las denuncias de la existencia de un carrusel de contratos en la UNP, que compromete más 80.000 millones de pesos y un sinnúmero de recibos sin soporte que dejaron a la entidad en crisis?
19. Cuantas empresas contratadas por la UNP, se han denunciado por hechos de corrupción y cuál es el avance de las mismas?.
20. Cuáles son los pasivos y deudas que este momento tiene la UNP?.
21. En cuanto estima el presupuesto total que hoy requiere la UNP, para que funcione correctamente?.
22. Considera usted que es por falta de recursos el problema actual de la UNP o cuales considera usted son los principales problemas de la institución?

#### CUESTIONARIO PARA EL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA

1. Relacione los últimos 5 presupuestos los cuales fueron girados al liquidado Departamento Administrativo de Seguridad DAS para el tema de Protección a personas?



2. Cuál es el presupuesto asignado discriminado por año para la UNP desde su creación hasta el actual?
3. Más allá de las acciones de austeridad que el Gobierno Nacional ha emprendido, es correcto y conveniente dejar sin protección a un sinnúmero de personas que hoy gozan de esta protección?
4. Cree usted que en la UNP existe derroche de recursos?.
5. Considera usted que es por falta de recursos el problema de la UNP o por el contrario son suficientes los recursos asignados actualmente?

#### CUESTIONARIO PARA EL SEÑOR FISCAL GENERAL DE LA NACIÓN

1. Cuantas denuncias existen en el momento en la Fiscalía General de la Nación, sobre los escándalos de corrupción en la UNP?
2. Cuál es el avance en las investigaciones sobre las denuncias de la UNP?

#### CUESTIONARIO PARA EL SEÑOR CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA.

1. Que actuaciones administrativas a adelantado la Contraloría General de la Republica en la UNP? que ha encontrado en las mismas?
2. Existen actualmente procesos de responsabilidad fiscal en la Contraloría General de la Republica, sobre hechos de corrupción en la UNP? cuál es el estado de los mismos?

Presentada por:

  
**MANUEL ENRÍQUEZ ROSERO**  
 Senador de la República.

La Presidencia abre la discusión de las Proposiciones números 100 y 101, cerrada esta, abre la votación, la Presidencia cierra la votación y por la Secretaría informa que han sido aprobadas por unanimidad.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia por Secretaría se da lectura al proyecto que por su disposición se someterá a discusión y votación en la próxima sesión:

**1. Proyecto de ley número 35 de 2014 Senado, por medio de la cual se reglamenta la participación en política de los servidores públicos, de conformidad con el artículo 127 de la constitución política de Colombia, y se dictan otras disposiciones.**

**2. Proyecto de ley número 55 de 2014 Senado, por medio de la cual se expide el código disciplinario único y se derogan la ley 734 de 2002 y algunas Disposiciones de la ley 1474 de 2011 relacionadas con el derecho disciplinario. Acumulado al Proyecto de ley número 50 de 2014 Senado, por la cual se desarrolla el numeral 6 del artículo 277 de la Constitución Política, relacionado con el poder disciplinario de la Procuraduría General de la Nación, se modifica la Ley 734 de 2002 y se dictan otras disposiciones.**

**3. Proyecto de ley número 156 de 2013 Senado, 28 de 2013 Cámara, por medio de la cual se adiciona un numeral nuevo que será el 7 al artículo 34 de la Ley 906 de 2004 (Código de Procedimiento Penal).**

**4. Proyecto de Acto Legislativo número 10 de 2014 Senado, por el cual se reforma el artículo 221 y se adicionan los artículos 221A y 221B y se modifica el artículo 277 de la Constitución Política.**

5. **Proyecto de ley número 31 de 2014 Senado**, por medio de la cual se incrementan las sanciones penales contra la corrupción electoral y se dictan otras disposiciones.

6. **Proyecto de ley número 34 de 2014 Senado**, por la cual se establecen disposiciones para la participación en remates judiciales.

7. **Proyecto de ley número 66 de 2014 Senado**, por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal del Congreso de la República para la Defensa, Protección y Promoción de los Derechos de los Pueblos Indígenas y se dictan otras disposiciones.

8. **Proyecto de Acto Legislativo número 17 de 2014 Senado**, por medio del cual se crea un tribunal Nacional pro t mpore para la Fuerza P blica.

9. **Proyecto de Acto Legislativo n mero 13 de 2014 Senado**, por el cual se establece el derecho fundamental a una alimentaci n adecuada.

10. **Proyecto de ley n mero 96 de 2014 Senado**, por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisi n Legal para la Protecci n de los Derechos de las Comunidades Negras o poblaci n afrocolombiana del congreso de la Rep blica de Colombia y se dictan otras disposiciones.

11. **Proyecto de Acto Legislativo n mero 3 de 2014 Senado**, por el cual se modifica el art culo 138 de la Constituci n Pol tica.

12. **Proyecto de ley n mero 97 de 2014 Senado**, por la cual se modifica la Ley 5ª de 1992

en lo referente al tr mite de presentaci n de las proposiciones y el funcionamiento de las comisiones accidentales de conciliaci n y se dictan otras disposiciones.

13. **Proyecto de ley n mero 74 de 2014 Senado**, por medio de la cual se modifica el art culo 52 del Decreto n mero 2591 de 1991, estableciendo t rmino legal para resolver incidente de desacato.

14. **Proyecto de Acto Legislativo n mero 15 de 2014 Senado**, por medio del cual se reforman los art culos 264, 265 y 266 de la Constituci n Pol tica de Colombia. **Acumulado con Proyecto de Acto Legislativo n mero 86 de 2014 C mara**, por medio del cual se reforma el sistema electoral Colombiano.

Siendo las 2:01 p. m., la Presidencia levanta la sesi n y convoca para el d a mi rcoles 12 de noviembre de 2014, a partir de las 10:00 a. m., en el Sal n Guillermo Valencia del Capitolio Nacional.

Presidente,

JUAN MANUEL GALAN PACHON

Vicepresidente,

GERMAN VARON COTRINO

Secretario General,

GUILLERMO LEON GIRALDO GIL